



**BIENESTAR**

SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

# Diagnóstico de las personas adultas mayores en México II

Panorama demográfico y proceso de envejecimiento poblacional

Derechos humanos y discriminación

Disponibilidad y uso de las tecnologías  
de la información y comunicación

Segundo Informe Semestral  
Diciembre 2023

## **Diagnóstico de las Personas Adultas Mayores en México II**

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2023

### **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**

Petén 419, colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020

[www.gob.mx/inapam](http://www.gob.mx/inapam)

Hecho en México

Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval

**Director de Administración y Finanzas y Encargado del Despacho de la Dirección General del INAPAM**

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito

**Directora de Gerontología**

Lic. Hugo Enrique Reyes Torres

**Subdirector de Modelos Gerontológicos y Capacitación**

Lic. Emmanuel Baruch Posadas Reyes

**Jefe del Departamento de Diseño de Modelos**

### **Coordinación y revisión**

Licda. María del Pilar León Espino

### **Autoras**

Licda. Karla Pérez Guadarrama

Licda. Olga Lidia Pulido Ruíz

Diana Montserrat Peña Uribe

# Índice

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>I. PANORAMA DEMOGRÁFICO Y PROCESO DE ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL....</b>	<b>8</b>
A. ESTRUCTURA ETARIA.....	8
B. ENVEJECIMIENTO POBLACIONAL.....	17
<b>II. DERECHOS HUMANOS Y DISCRIMINACIÓN .....</b>	<b>26</b>
<b>III. DISPONIBILIDAD Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....</b>	<b>45</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>58</b>

## Tablas

Tabla I-1. Indicadores demográficos. México, 1950-2070.....	14
Tabla I-2. Proyección de la población de 60 años y más según entidad federativa. México, 2020, 2030, 2050 y 2070.....	20
Tabla III-1. Motivos por los cuales las personas no utilizan computadora, laptop o <i>Tablet</i> por grandes grupos de edad, México, 2022 .....	51

## Gráficos

Gráfico I-1. Evolución y proyección de la población por grandes grupos de edad, Finlandia, Francia, España, Brasil, Chile y México, 1950-2100.....	12
Gráfico I-2. Evolución y proyección de la población de 60 años y más, Finlandia, Francia, España, Brasil, Chile y México, 1950-2050.....	13
Gráfico I-3. Distribución de la población por edad y sexo. México, 1950, 2023, 2050 y 2070.....	16
Gráfico I-4. Estimaciones y proyecciones de la población por decenios. México, 1950-2070 .....	18
Gráfico I-5. Proyección de la distribución de la población de 60 años y más en México por entidad federativa, 2020 y 2030 .....	19
Gráfico II-1. Población de 60 años y más por grado de respeto percibido en el país acerca de sus derechos por sexo. México, 2022.....	30
Gráfico II-2. Población de 60 años y más según las principales problemáticas percibidas, México, 2022.....	31
Gráfico II-3. Población de 60 años y más según percepción sobre estigmas sociales y prejuicios por sexo. México, 2022.....	32
Gráfico II-4. Prevalencia e intensidad de la discriminación hacia la población de 60 años y más. México, 2022.....	33
Gráfico II-5. Principales motivos de discriminación declarados por la población de 60 años y más por sexo. México, 2022.....	34

Gráfico II-6. Población de 60 años y más según percepción sobre los principales ámbitos de la vida pública donde se les discrimina por sexo. México, 2022.....	35
Gráfico II-7. Percepción de la población de 60 años y más sobre su libertad de decisión por sexo. México, 2022 .....	36
Gráfico II-8. Percepción de la población de 60 años y más sobre su libertad de decisión por grupos de edad. México, 2022 .....	37
Gráfico II-9. Población de 60 años y más según principal sostén económico según sexo. México, 2022.....	39
Gráfico II-10. Índice de Envejecimiento Activo (IEA) y dimensiones según sexo. México, 2021 .....	41
Gráfico III-1. Población que dispone de tecnologías de la información y la comunicación en su vivienda. México, 2020.....	47
Gráfico III-2. Población que dispone de tecnologías de la información y la comunicación en su vivienda por sexo y grupos de edad, México, 2020.....	48
Gráfico III-3. Población que en los últimos tres meses utilizó una computadora, laptop o <i>Tablet</i> en su hogar o fuera de él, por grupos de edad, México, 2022.....	50
Gráfico III-4. Experiencias y estrategias de aprendizaje en el uso de la computadora, laptop o <i>Tablet</i> por grandes grupos de edad. México, 2022.....	53

## Ilustraciones

Ilustración I-1. Modelo de transición demográfica.....	9
--	---

## Anexos

Anexo 1. Evolución y proyección de la población por grandes grupos de edad, Finlandia, Francia, España, Brasil, Chile y México, 1950-2050.....	58
Anexo 2. Estimaciones y proyecciones de la población por grandes grupos de edad, según entidad federativa, México, 1970-2070.....	60

Anexo 3. Población de 60 años y más según percepción sobre estigmas sociales y prejuicios por sexo. México, 2022.....	61
Anexo 4. Prevalencia e intensidad de la discriminación hacia la población de 60 años y más. México, 2022.....	62
Anexo 5. Percepción de la población de 60 años y más sobre los principales ámbitos de la vida pública donde se les discrimina por sexo. México, 2022.....	63
Anexo 6. Población que dispone de tecnologías de información y la comunicación en su vivienda según grupos de edad. México, 2020.....	65



## Introducción

---

Desde 2019, el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha implementado políticas orientadas a fomentar y promover los derechos universales, con el propósito de edificar una sociedad más equitativa para todas las personas en distintas etapas de sus vidas. Esta iniciativa se basa en principios fundamentales, como "por el bien de todos, primero los pobres" y "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", alineándose con esfuerzos a nivel internacional como los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (1991), la Proclamación sobre el Envejecimiento (1992), la Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002b), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2023), entre otros documentos.

Estas colaboraciones han propiciado cambios significativos en la manera de abordar y atender a las personas adultas mayores en las distintas esferas sociales (familia, sociedad y Estado). Parte de un enfoque asistencialista a finales-del siglo XX, caracterizado por acciones voluntarias y de autogestión comunitaria dirigidas a este sector hacia un enfoque centrado en la reivindicación de derechos, especialmente los sociales y de participación (Wasiek, 2022). Este nuevo paradigma reconoce las contribuciones actuales y potenciales de la población de sesenta años y más, al bienestar colectivo, la identidad cultural, la diversidad de sus comunidades y el desarrollo económico, político y social de las naciones, asegurando su derecho a una vejez digna.

Asimismo, han destacado la importancia del análisis de las trayectorias de vida al reconocer que las desigualdades que se entrecruzan y acumulan a lo largo del tiempo, se vuelven más evidentes y se intensifican en la etapa de la vejez. Estos esfuerzos también han incluido temas prioritarios, como la erradicación de la violencia y el maltrato (Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores [LDPAM], Artículo 3, Fracción XII; Artículo 5, Fracción I, incisos c y d; así como en los Artículos 9 y 10).

En la actualidad, nos enfrentamos a un desafío crucial: la generación de información precisa y relevante que respalde la toma de decisiones. Para abordar este reto, una de las estrategias es el empleo de datos numéricos y métodos estadísticos. Este abordaje permite explorar, identificar y describir patrones, relaciones y tendencias en los fenómenos sociales, económicos, culturales u otros en los cuales se busca intervenir.





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Conforme a lo establecido en el Artículo 28, Fracciones XVI y XVII de la LDPAM, se atribuye al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores la responsabilidad de realizar el análisis, organización, actualización, evaluación y difusión de la información relacionada con las personas adultas mayores.

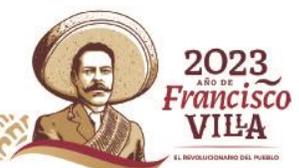
De acuerdo con esta legislación, le corresponde al INAPAM, a través de la Dirección de Gerontología, según lo establece el Artículo 24, fracción XII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, mantener actualizada la información concerniente a este grupo etario. Esta tarea se logra mediante la elaboración y difusión de diagnósticos sobre la situación de las personas adultas mayores, con base en información cuantitativa producida por el INEGI y el CONAPO, en reconocimiento que ambos organismos forman parte del sistema de estadísticas oficiales de nuestro país y tienen entre sus atribuciones suministrar a la sociedad y al Estado información de interés nacional (Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica [LSNIEG], 2023, Artículo 3; Reglamento de la Ley General de Población [RLGP], 2012, Artículo 37, Fracción III).

En virtud de lo mencionado, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) presenta el Segundo Informe Semestral 2023 que aborda las temáticas:

- I. Panorama demográfico y proceso de envejecimiento poblacional
- II. Derechos humanos y discriminación
- III. Disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación

El primer tema aborda la evolución de la transición demográfica a nivel nacional y estatal, enfocándose en los cambios en las estructuras etarias. La relevancia de este fenómeno no sólo radica en el aumento de la esperanza de vida, sino también en la proyección para el año 2030, donde se estima que la población de adultos mayores alcanzará los 20.6 millones, representando el 15% del total nacional. En esta proporción, el Estado de México se posicionará como la entidad con la mayor cantidad de personas adultas mayores, llegando a 2.7 millones. A nivel estatal, la Ciudad de México destacará como una de las entidades más envejecidas, con un 21.1% de su población conformada por personas de 60 años y más, es decir, 21 por cada 100 habitantes de esta demarcación territorial (CONAPO, 2023).

Para el año 2050, el envejecimiento poblacional será más acentuado, la proporción de personas de 60 años y más a nivel nacional constituirá una cuarta parte de la población total (24.1%), es decir, 1 de cada 4 personas en México tendrá 60 años o más. En este escenario, en términos de volumen, el Estado de México continuará siendo la entidad con





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

el mayor número de personas mayores a nivel nacional, alcanzando los 4.7 millones. La Ciudad de México, por su parte, se estima que seguirá siendo la entidad con la mayor proporción de personas mayores en relación con el número total de residentes en esta unidad territorial, con aproximadamente un tercio de su población teniendo 60 años o más de edad (CONAPO, 2023).

El segundo tema se centra en la vulnerabilidad de las personas adultas mayores frente a la discriminación, ya sea consciente o inconsciente, motivada por la edad, y cómo esta discriminación puede agravarse al entrecruzarse con otros factores considerados motivo de discriminación como el género, la condición étnica, las preferencias sexuales, entre otras. Evidenciar estas manifestaciones de intolerancia resulta trascendental, ya que afectan los derechos humanos y las libertades fundamentales, así también son caldo de cultivo para actos de violencia. La discriminación hacia las personas mayores, según lo revelan los datos abordados, se manifiesta principalmente a través de estigmas y prejuicios asociados con prácticas edadistas afectando su autonomía, salud, inclusión y participación en la sociedad.

El tercer tema explora la relación entre la tecnología y las personas mayores, cuestionando cómo adaptar eficazmente estas herramientas y el acceso a la información a sus necesidades y capacidades. Esta perspectiva puede mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, además de potenciar su contribución activa a la economía y la sociedad en general.

El Segundo Informe Trimestral de 2023 da seguimiento al Primer Informe Semestral publicado en junio de este mismo año, que se enfocó en la construcción de un inventario detallado de 95 fuentes de información cuantitativas generadas por el INEGI y el CONAPO. Estas fuentes permiten analizar diversas temáticas relacionadas con la vejez y el envejecimiento.

Es importante destacar que tanto el primero como el segundo documento forman parte de una serie de análisis programados para 2024. Estos abordarán temáticas como personas indígenas y afrodescendientes, educación, salud, trabajo remunerado y no remunerado, acceso a actividades culturales y deportivas, infraestructura en la vivienda e infraestructura social; gobierno, seguridad pública e impartición de justicia; población en situación de reclusión, diversidad sexual y de género, y violencia de género, así como la situación relacionada con la pandemia de COVID-19. Estos informes contribuyen al objetivo de generar materiales de consulta pública que presenten datos oportunos y





**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

confiables, desglosados por características como sexo y edad, utilizando los acervos estadísticos del INEGI y el CONAPO.





## Referencias

Acuerdo por el que se ordena la publicación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Publicado el 16 agosto del 2019 en el Diario oficial de la Federación (DOF) (México). Consultado el 29 de mayo del 2023 en: [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5568227&fecha=16/08/2019#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5568227&fecha=16/08/2019#gsc.tab=0)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2022). *El Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*. LC/CRE.5/3. Naciones Unidas, Santiago. [PDF]. Consultado el 12 de junio de 2023 en: [http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48567/S2201043\\_es.pdf?sequence=3&isAllowed=y](http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48567/S2201043_es.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Consejo Nacional de Población, [CONAPO], (2023). *Conciliación Demográfica de México, 1950-2019; y Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070* [Datos y diccionario de datos]. Extraídos el 05 de agosto 2023 en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070>

Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015. Publicado el 10 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Consultado el 29 de mayo del 2023 en: <http://sidof.segob.gob.mx/notas/5676647>

Decreto Promulgatorio de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015. Publicado el 20 de abril de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Consultado el 29 de mayo del 2023 en: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0)

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2023. Primer Informe semestral, junio 2023. Diagnóstico de la situación de las personas adultas mayores en México, con base en la información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Consejo Nacional de Población [Inventario de fuentes cuantitativas]. Consultado 04 de diciembre de 2023. Disponible en:



[https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/Informe\\_1\\_Fuentes\\_INEGI-CONAPO\\_reporte\\_FINAL.pdf](https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/Informe_1_Fuentes_INEGI-CONAPO_reporte_FINAL.pdf)

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM). Publicada el 25 de junio de 2002 en el Diario oficial de la Federación (D.O.F). Última reforma publicada en el DOF 10 de mayo de 2022 (México).

Ley del Sistema Nacional de Información Estadística Y Geográfica, (LSNIEG). Publicada el 16 de abril de 2008 en el Diario oficial de la Federación (DOF). Última reforma publicada en el DOF 01 de diciembre de 2023 (México).

Ley General de la Población (LGP). Publicada el 7 de enero de 1974 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Última reforma publicada en el DOF 12 de julio de 2018 (México).

Naciones Unidas (UN), (1991). Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, resolución 46/91, 16 de diciembre de 1991.

-----, (1992). Proclamación sobre el envejecimiento, resolución 47/5, 16 de octubre de 1992.

-----, (2002a). *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Declaración y Programa de Acción*. Durban, 31 de agosto a 8 de septiembre de 2001 [PDF]. Consultado 03 de diciembre de 2023. Disponible en:

[https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/DurbanDecProgAction\\_sp.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/DurbanDecProgAction_sp.pdf)

-----, (2002b). *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002, A/CONF.197/9 [PDF]. Consultado el 29 de julio de 2023 en: <https://digitallibrary.un.org/>

-----, (2003) *Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. Nueva York: Naciones Unidas [PDF]. Consultado el 29 de julio de 2023 en: <https://digitallibrary.un.org/>

-----, (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Página web] Consultada el 12 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 12 de julio de 2019. Consultado el 11 de diciembre de 2023.

Disponible en: <https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>

Reglamento de la Ley General de Población (RLGP). Publicado el 14 de abril de 2000 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Última reforma publicada en el DOF 28 de septiembre 2012 (México).

Wasiak, Christel, (2022). Opción por la vejez. Experiencias en América Latina. Traducción: María Eugenia Lüttmann Valencia, Montevideo: Doble Clic-Editoras.





# I. Panorama demográfico y proceso de envejecimiento poblacional

---

## A. Estructura etaria

El concepto de población, abordado desde la perspectiva demográfica, constituye un marco analítico versátil y útil para diversos estudios. Esta perspectiva permite una definición temporal y espacial de los procesos de cambio en la estructura y composición de una población. Desde una óptica micro, el concepto ofrece una visión resumida de elementos individuales, mientras que, desde una perspectiva macro, proporciona una visión integral de los sistemas sociales. Esta conexión entre la historia individual y la colectiva, sometidas a diversos eventos demográficos en una unidad de tiempo, ha sido destacada por investigadores como Ryder (1964) y Livi Bacci (1990 y 1999).

La evolución del tamaño y composición de una población son resultado de la interacción entre las variables básicas: fecundidad, mortalidad y migración con diversos fenómenos de la vida social (Welti, 1997). Dentro del panorama referencial para explicar la dinámica poblacional y su estructura etaria, la Teoría de la transición demográfica es una de las más concurridas<sup>1</sup>. En términos sencillos, este postulado distingue dos escenarios extremos: en el primero, las tasas de mortalidad y fecundidad son elevadas, mientras que, en el segundo, ambas tasas son más bajas. A medida que este proceso avanza y se experimenta un descenso en la mortalidad, y especialmente en la fecundidad, se avanza a un paulatino envejecimiento poblacional (Lopes, 1973; Chackiel, 2006b; Ilustración I-1).

Aunque esta transición afecta al tamaño y crecimiento de la población, su impacto más significativo se relaciona con la estructura etaria y sus implicaciones en la planificación del

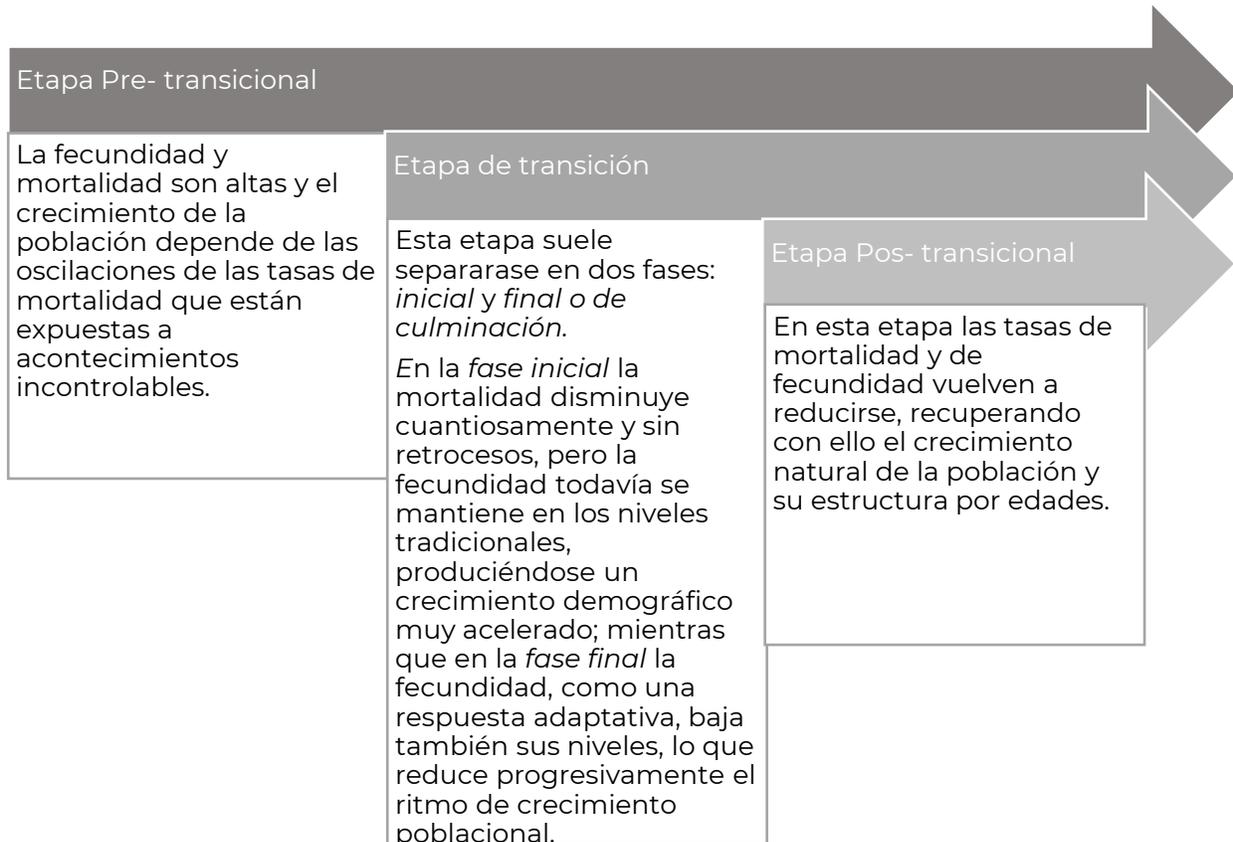
---

<sup>1</sup> A partir de la teoría de la transición demográfica, se han elaborado diversas adaptaciones con el propósito de identificar, clasificar y comparar la fase demográfica que experimentan distintos países. Una de estas adaptaciones fue desarrollada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a principios de la década de los noventa (consultar CEPAL, 1995 y Chackiel, 2006b). Este modelo considera las tasas brutas de natalidad y mortalidad. Es esencial destacar que, como cualquier tipología, cada grupo presenta un grado de heterogeneidad, que se refleja en la intensidad de los cambios en sus variables demográficas. Otras tipologías también suelen emplear la Tasa Global de Fecundidad, la proporción de personas de 60 años y más respecto a la población total, la tasa de crecimiento natural, tasa de migración neta, por mencionar algunos indicadores (véase CEPAL, 2001 y 2022).



desarrollo social, económico y de la salud, debido a los cambios en el peso relativo de los diferentes grupos de edad (CEPAL, 2022).

### Ilustración I-1. Modelo de transición demográfica



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología con base en Lopes, N., (1973) "Transición demográfica: ¿resumen histórico o teoría de población?" En Revista *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 7, núm. 01.

En México, la transición demográfica ha progresado notablemente desde las últimas décadas del Siglo XX. A diferencia de Europa, donde este proceso tomó aproximadamente dos siglos en completarse, en nuestro país y en la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, se ha desarrollado de manera más tardía y acelerada, tomando en promedio alrededor de setenta años (Lopes,1973; Zavala de Cosío, 2014; CEPAL, 2022).

El Gráfico I-1 ilustra la evolución del porcentaje relativo de tres grandes grupos etarios (0 a 14 años, 15 a 59 años y 60 años y más) en seis territorios. Los primeros tres países examinados



(Francia, Finlandia y España) se encuentran actualmente en una fase avanzada de la transición demográfica, marcada por cambios graduales en la composición de su estructura etaria. Según se observa en el gráfico, la proporción de personas menores de 15 años ha permanecido por debajo del 20% desde las últimas décadas del siglo pasado, mientras que el grupo de 60 años y más ha experimentado un crecimiento sostenido. En contraste, los países latinoamericanos observados (Brasil, Chile y México) han registrado un proceso más marcado e intenso, especialmente desde la década de 1960 debido a la alta fecundidad.

La distribución de personas entre las edades de 15 a 59 años revela importantes disparidades entre los casos de los países europeos y latinoamericanos abordados. Por ejemplo, Francia y Finlandia no experimentaron un aumento significativo en este grupo etario, ya que su población se mantuvo relativamente estable, oscilando entre el 50% y el 60% respecto a la población total durante el período analizado.

En contraste, España, hacia finales del siglo XX y principios del XXI, experimentó un significativo aumento en la proporción de personas en este grupo de edad, asociado a flujos migratorios significativos. Este fenómeno estuvo influenciado por cambios en la política migratoria, entre los cuales destacó la aprobación de la Ley Orgánica 7/1985, de 1 de julio, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, así como otras normativas posteriores que abordaron aspectos laborales e integración social. Estas reformas favorecieron la inmigración, especialmente de personas procedentes de países como Marruecos, Rumanía, Ecuador y Colombia (Consejo Económico y Social [CES], 2019).

En el caso latinoamericano, se puede observar una proporción significativa de este grupo etario (15 a 59 años), especialmente en los casos de Brasil y México. El punto más álgido para el primer caso se registra entre los años 2000 y 2020, mientras que, para el segundo, abarca desde el año 2010 hasta 2030. Sin embargo, a partir de este momento, se aprecia una disminución progresiva.

La evolución demográfica en los países europeos ha sido progresiva en el tiempo, sin embargo, en las últimas décadas el proceso de envejecimiento poblacional en esta región se ha intensificado. Por ejemplo, en Francia, desde las últimas décadas del siglo XX, la proporción de personas adultas mayores ya sobrepasaba el 14%, límite inferior que toman de base diferentes

clasificaciones como la de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)<sup>2</sup>, para considerar que un país se encuentra en una etapa de envejecimiento poblacional avanzado (Gráfico I-1; Gráfico I 2; Anexo 1).

Como se aprecia en los gráficos, la tendencia en Francia se mantuvo constante hasta la primera década del presente siglo. A partir de ese momento, la proporción de personas adultas mayores experimentó un rápido aumento, alcanzando un 27.1% en el año 2020. En este periodo, Francia ya se encontraba en una fase muy avanzada de envejecimiento poblacional, marcada por una Tasa Global de Fecundidad (TGF) inferior a 2.5 hijos por mujer y una proporción de personas de 60 años y más superior al 21%, según la clasificación mencionada.

La intensidad y velocidad de los cambios en la estructura etaria son notables, ya que en tan sólo tres décadas (2000-2030), el grupo de personas de 60 años y más en Francia aumentó casi 10 puntos porcentuales, pasó de registrar 20.7% en el año 2000 a 30.6% en 2030, según estimaciones de Naciones Unidas (Véase Gráfico I-1; Gráfico I 2; Anexo 1).

En cuanto a Finlandia, el aumento en la proporción de personas adultas mayores también ha sido gradual a lo largo del tiempo. Desde un 10.1% en 1950, pasando a un 14.1% en 1970, un 19.9% en el año 2000, hasta llegar a un 29.9% en el año 2020. Se proyecta que, para la tercera década del presente siglo, este país registre una proporción de personas adultas mayores de 31.9%, como se visualiza en el Gráfico I-1, así como I-2 (Véase también Anexo 1).

España, por su parte, sigue una trayectoria demográfica similar a la de Francia y Finlandia, aunque el efecto de la migración, especialmente en edades económicamente activas (15-59 años), ha moderado el impacto del envejecimiento poblacional. Sin embargo, según las proyecciones de población de Naciones Unidas, a partir de 2030 se espera que la proporción de personas adultas mayores en España sea ligeramente superior a la de los países en comparación, alcanzando el 32.2% (Véase Gráfico I-1; Gráfico I -2; Anexo 1).

En el contexto latinoamericano, Chile se destaca como un caso notable en cuanto al envejecimiento de la población. Se proyecta que supere el 20% de personas adultas mayores para el año 2030, lo que lo convertiría, junto con Uruguay, en uno de los países más envejecidos

---

<sup>2</sup> Grado de envejecimiento poblacional: i) *proceso incipiente* (Tasa Global de Fecundidad (TGF)  $\geq 2,5$  y personas mayores  $< 10\%$ ), ii) *proceso moderado* (TGF  $< 2,5$  y personas mayores  $< 10\%$ ), iii) *proceso moderadamente avanzado* (TGF  $< 2,5$  y personas mayores  $> 10\% - 14\%$ ), iv) *proceso avanzado* (TGF  $< 2,5$  y personas mayores  $> 14\% - 21\%$ ) y v) *proceso muy avanzado* (TGF  $< 2,5$  y personas mayores  $> 21\%$ ). Para más información véase CEPAL, 2021 y 2022.

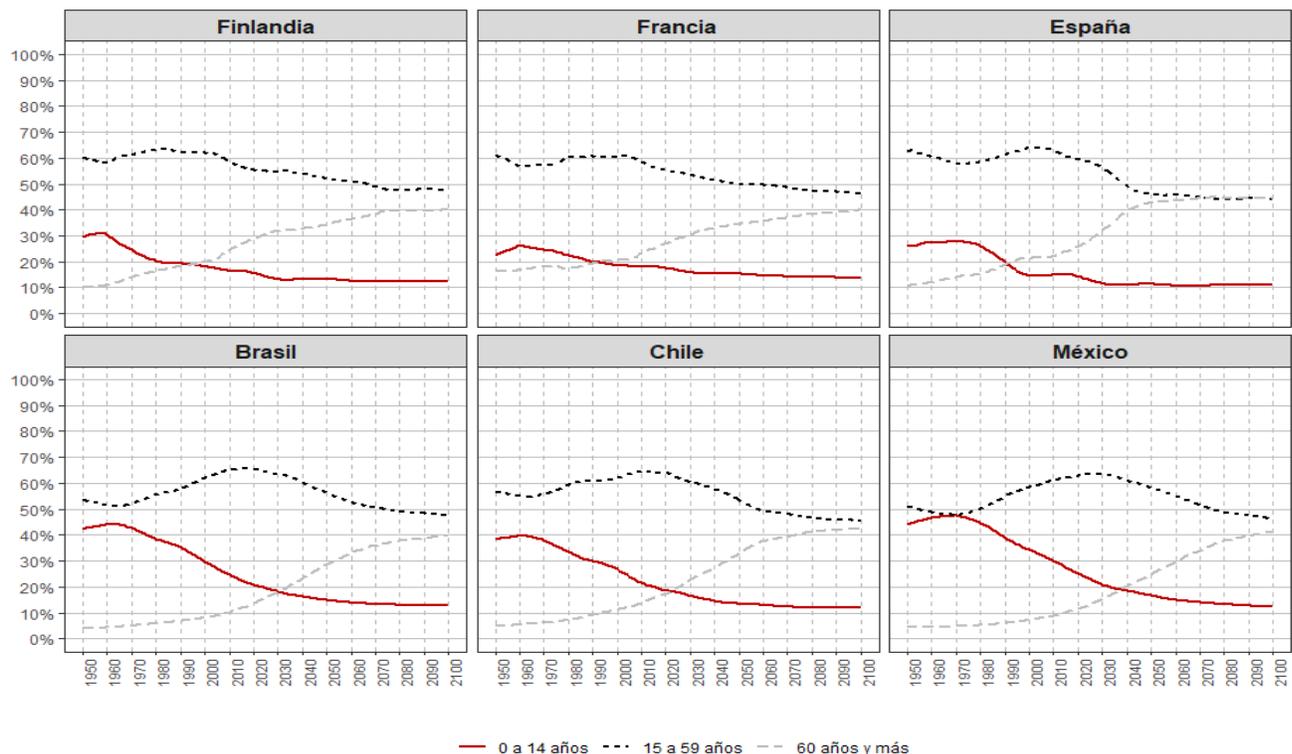


de la región de América Latina. Además, se espera que en las próximas décadas otros países como Brasil, Colombia y México se sumen a esta tendencia (Gráfico I-1; Gráfico I-2; Anexo 1; CEPAL, 2022).

La evolución demográfica en Brasil y México, tal y como se observa en los gráficos, ha sido rápida. El marcado aumento en la proporción de personas de 60 años y más en la estructura etaria se vislumbra en los siguientes datos: en el caso de Brasil pasó de registrar una proporción de 4.0% en 1950, a 5.8% en 1980, 13.8% en 2020 y se estima alcance 18.3% en el año 2020. De manera similar México en estas décadas registró en 1950 4.4%, en 1980 un 5.3% y en la segunda década del presente siglo 11.7%. Para 2030 ambos países ya se encontrarán en una etapa de envejecimiento poblacional avanzado (Véase Anexo 1).

**Gráfico I-1. Evolución y proyección de la población por grandes grupos de edad, Finlandia, Francia, España, Brasil, Chile y México, 1950-2100**

(En porcentajes)

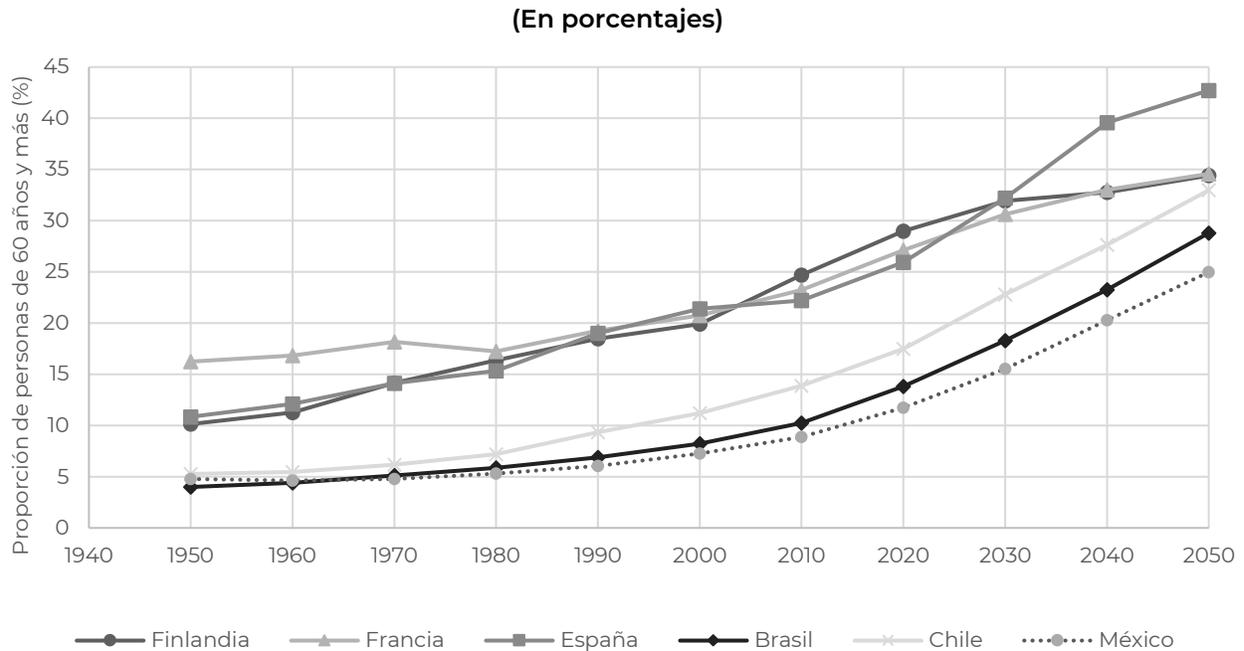


Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología con base en Naciones Unidas (UN), 2022. World Population Prospects 2022, Nueva York, 2022.





**Gráfico I-2. Evolución y proyección de la población de 60 años y más, Finlandia, Francia, España, Brasil, Chile y México, 1950-2050**



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología con base en Naciones Unidas (UN), 2022. World Population Prospects 2022, Nueva York, 2022.

El proceso de transición demográfica en México inició en la década de 1930 con la reducción de las tasas de mortalidad y se intensificó en la segunda mitad del siglo XX con la disminución de la fecundidad (Zavala de Cosío, 2014). La Tasa Global de Fecundidad (TGF), que indica el promedio de hijos por mujer, descendió de 6.2 en 1950 a 1.9 en 2020 (CONAPO, 2023; Tabla I-1). Este valor, al situarse por debajo del umbral crítico de 2.1, no sólo señala una disminución en la tasa de natalidad, sino también apunta a una tendencia de decrecimiento poblacional, lo que evidencia la insuficiencia de un reemplazo generacional que revitalice la estructura etaria.

En conjunto, con la reducción de la mortalidad y el aumento en la esperanza de vida, esta dinámica resulta en estructuras poblacionales más envejecidas. Por ejemplo, en 1950, la Tasa Bruta de Mortalidad (TBM) era de 18.7 defunciones por cada 1000 personas, la Tasa Bruta de Natalidad (TBN) registraba 45 nacimientos por cada 1000 personas, la Esperanza de Vida al Nacer (EV) era de 46.3 años, y la edad mediana, que representa la edad que divide a la población en dos grupos iguales, se situaba en 18 años. Para 1990, la TGF había descendido a 3.6 hijos por mujer, la TBM registraba 5.4 defunciones por cada 1000 personas, la TBN registraba 30





nacimientos por cada 1000 personas, la EV alcanzaba los 71.1 años, y la edad mediana se incrementaba a 19 años.

México, durante este período (1950-1990), seguía en la fase inicial de la transición demográfica (Ilustración I-1). A pesar de que se registra una disminución en la fecundidad, el número de nacimientos continuaba siendo significativo. Este hecho, combinado con la disminución de la mortalidad, especialmente la infantil, que tuvo un impacto directo en el aumento sostenido de la esperanza de vida<sup>3</sup>, resultó en tasas de crecimiento natural superiores al 2%. En este intervalo, las tasas de natalidad y mortalidad promediaban 39.8 nacimientos y 10.8 muertes por cada 1000 personas. Este fenómeno condujo a un considerable aumento de la población, pasando de 28.4 millones en 1950 a 84.6 millones en 1990 (Tabla I-1).

A principios del siglo actual, la población mexicana ascendió a 128.2 millones de habitantes. Aunque el país ha experimentado un crecimiento poblacional constante desde 1950, y se proyecta que esta tendencia perdure hasta el año 2060, se anticipa que la disminución en la fecundidad y la adaptación progresiva resultarán en un crecimiento a un ritmo moderado. Este cambio se refleja en el progresivo descenso de las tasas de crecimiento natural, según se presenta en la Tabla I-1.

**Tabla I-1. Indicadores demográficos. México, 1950-2070**

<b>Año</b>	<b>Población total</b>	<b>TBM<sup>1</sup></b>	<b>TBN<sup>2</sup></b>	<b>TCN<sup>3</sup></b>	<b>TGF<sup>4</sup></b>	<b>EV<sup>5</sup></b>	<b>Edad mediana</b>
<b>1950</b>	28,463,441	18.73	44.95	2.62	6.29	46.3	18.0
<b>1960</b>	37,678,427	12.84	46.29	3.35	6.63	56.1	17.0
<b>1970</b>	51,560,567	10.34	43.51	3.32	6.51	60.3	16.0
<b>1980</b>	68,072,118	6.94	34.71	2.78	4.84	66.4	17.0

<sup>3</sup> A excepción del año 2020, que presenta una estimación inferior y se desvía de la tendencia proyectada. Este dato se atribuye a la sobremortalidad registrada en el período de contingencia sanitaria por el virus COVID-19. Estas defunciones abarcan tanto los casos con referencia de virus identificado como aquellos en los que no fue expresamente identificado (sospechosos). Para mayor información véase Instituto Nacional de Geografía y Estadística, [INEGI], (2021) Comunicado de prensa núm. 402/21 (29 de julio de 2021) Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020\\_Pre\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf) (Consultado 25 de diciembre de 2023).





Año	Población total	TBM <sup>1</sup>	TBN <sup>2</sup>	TCN <sup>3</sup>	TGF <sup>4</sup>	EV <sup>5</sup>	Edad mediana
<b>1990</b>	84,502,988	5.40	29.95	2.45	3.66	71.1	19.0
<b>2000</b>	99,368,858	4.77	24.71	1.99	2.85	74.0	22.0
<b>2010</b>	114,756,059	5.37	20.54	1.52	2.37	74.3	25.0
<b>2020</b>	128,209,170	9.32	16.57	0.73	1.99	68.9	28.0
<b>2030</b>	138,033,990	6.63	13.77	0.71	1.76	76.6	32.0
<b>2040</b>	144,476,530	7.55	11.61	0.41	1.63	78.5	36.0
<b>2050</b>	146,943,948	8.76	10.11	0.13	1.57	80.1	40.0
<b>2060</b>	145,822,700	10.13	9	-0.11	1.55	81.6	44.0
<b>2070</b>	141,440,479	11.44	8.19	-0.33	1.54	83.0	47.0

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología con base en Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2023. Población a mitad de año e Indicadores demográficos. Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070.

<sup>1</sup> Tasa Bruta de Mortalidad, TBM (por cada mil personas). Es el cociente entre el número de fallecimientos registrados durante un periodo específico y la población total registrada en dicho periodo por mil.

<sup>2</sup> Tasa Bruta de Natalidad, TBN (por cada mil personas). Es el cociente entre el número de nacimientos registrados durante un periodo específico y la población total registrada en dicho periodo por mil.

<sup>3</sup> Tasa de Crecimiento Natural, TCN (%). Es la diferencia entre la Tasa de Natalidad y la Tasa de Mortalidad por cien.

<sup>4</sup> Tasa Global de Fecundidad, TGF<sup>4</sup>.

<sup>5</sup> Esperanza de vida al nacer para ambos sexos.

En el año 2023, como se ilustra en el Gráfico I-3, la forma clásica de la pirámide demográfica que se observa en 1950 comienza a desdibujarse con la disminución de la proporción de los grupos de edad de 0 a 4 años y el ensanchamiento de los grupos quinquenales de edad de 10 a 45 años. Debido al movimiento de las cohortes en el tiempo histórico y los patrones de fecundidad y mortalidad, se estima que para 2050 y 2070, la estructura de la población se asemeje a un

<sup>4</sup> Se define como el número promedio de hijos que tendría una mujer a lo largo de su vida reproductiva, asumiendo las tasas de fecundidad observadas en un momento específico. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2022. Ficha técnica. Estadísticas e indicadores en Datos y estadísticas. [Página web] Disponible en: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat> [Consultado el 25 de diciembre de 2023].)

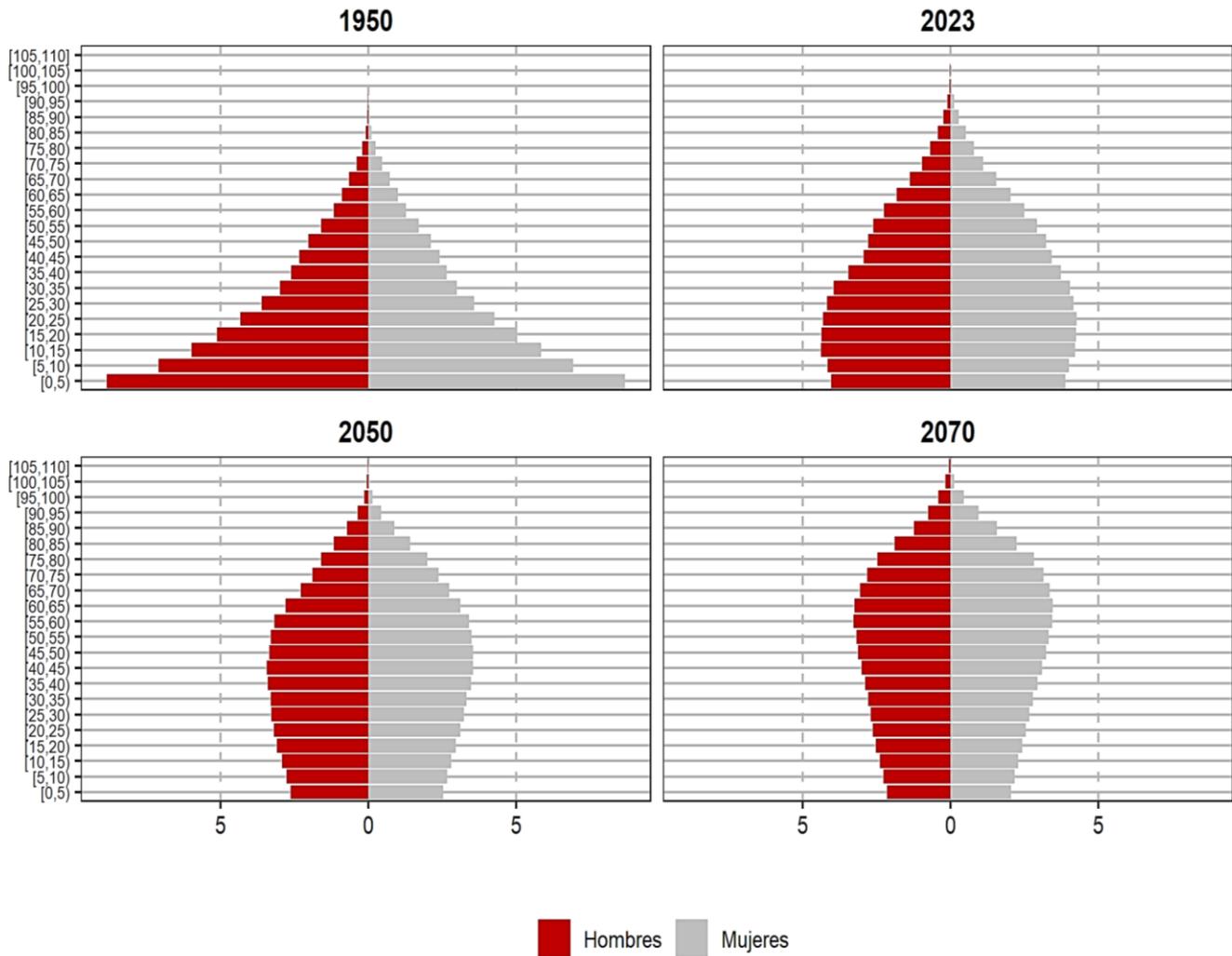




rectángulo como resultado de una mayor concentración de personas en los grupos de edad intermedios y avanzados.

**Gráfico I-3. Distribución de la población por edad y sexo. México, 1950, 2023, 2050 y 2070**

(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología con base en Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2023. Población a mitad de año. Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070.

Para el año 2030, se calcula que la población total alcance los 138 millones, y para el año 2050, los 146.9 millones de personas. La distribución demográfica prevista para ese año será la





siguiente: el 16.3% corresponderá a personas menores de 15 años, el 59.6% estará conformado por personas entre 15 y 59 años, y el 24.1% será representado por personas de 60 años y más. Durante este periodo (2030-2050), se espera que las tasas de crecimiento natural disminuyan de manera progresiva, pasando de un 0.71% hasta alcanzar un 0.13% (CONAPO, 2023).

Además, según estimaciones de CONAPO (2023), se prevé que, a partir de 2056, la diferencia entre el total de nacimientos y defunciones en nuestro país se acerque a cero. A partir de este punto, las tasas de crecimiento natural comenzarán a ser negativas, en respuesta al aumento de las tasas de mortalidad y la influencia de la esperanza de vida. En este escenario dinámico, la población experimentará una disminución progresiva. En términos absolutos, se estima que la población total alcanzará los 146.9 millones en 2050, disminuirá a 145.8 millones en 2060 y, finalmente, se proyecta en 141.4 millones en 2070 (Tabla I-1).

## **B. Envejecimiento poblacional**

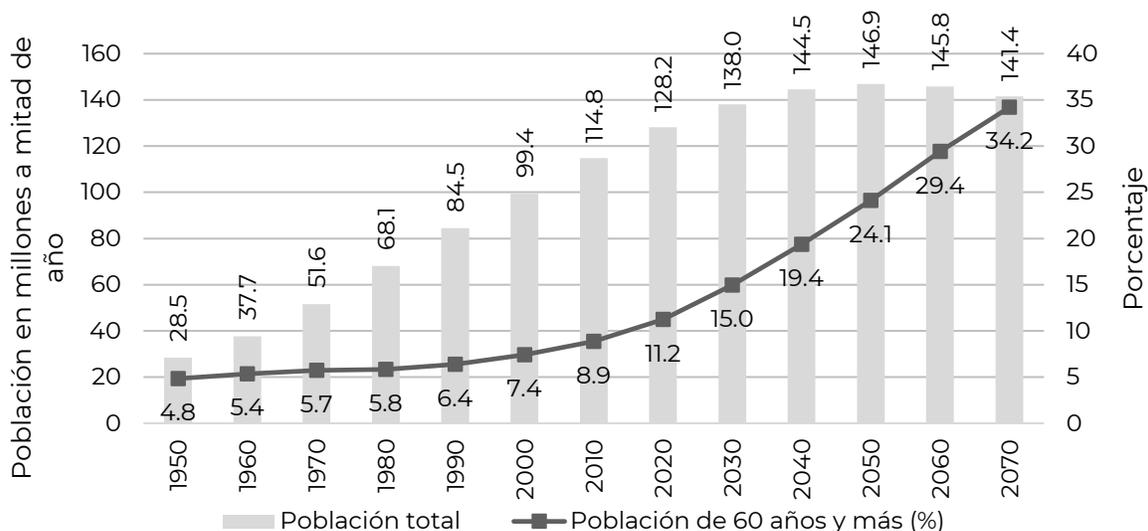
México, actualmente está experimentando un proceso de envejecimiento moderadamente avanzado, lo que significa que su Tasa Global de Fecundidad (TGF) es inferior a 2.5 hijos por mujer y tiene una proporción de personas adultas mayores entre el 10% y el 14% (CEPAL, 2022).

Desde 1970, la proporción de personas de 60 años o más ha experimentado un crecimiento constante tanto en términos relativos como absolutos, resultado de descensos significativos en las tasas de fecundidad y mortalidad. En 1970, se estimaba que la población de personas adultas mayores era de 2.9 millones, representando el 5.7% del total poblacional.

En la segunda década del presente siglo, este grupo demográfico registraba 14.4 millones, constituyendo el 11.2%. Se estima que para el año 2030, esta población alcance los 20.6 millones, representando el 15.0%, y para el 2070 esta proporción ascenderá a 48.3 millones, lo que representará el 34.2% de la población total, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2023; Gráfico I-4; Tabla I-2).



**Gráfico I-4. Estimaciones y proyecciones de la población por decenios. México, 1950-2070**



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología con base en Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2023. Población a mitad de año. Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070.

Nota: La proporción de personas de 60 años y más es resultado del cociente entre el número de personas de 60 años y más de edad registradas durante un periodo específico y la población total registrada en dicho periodo por cien.

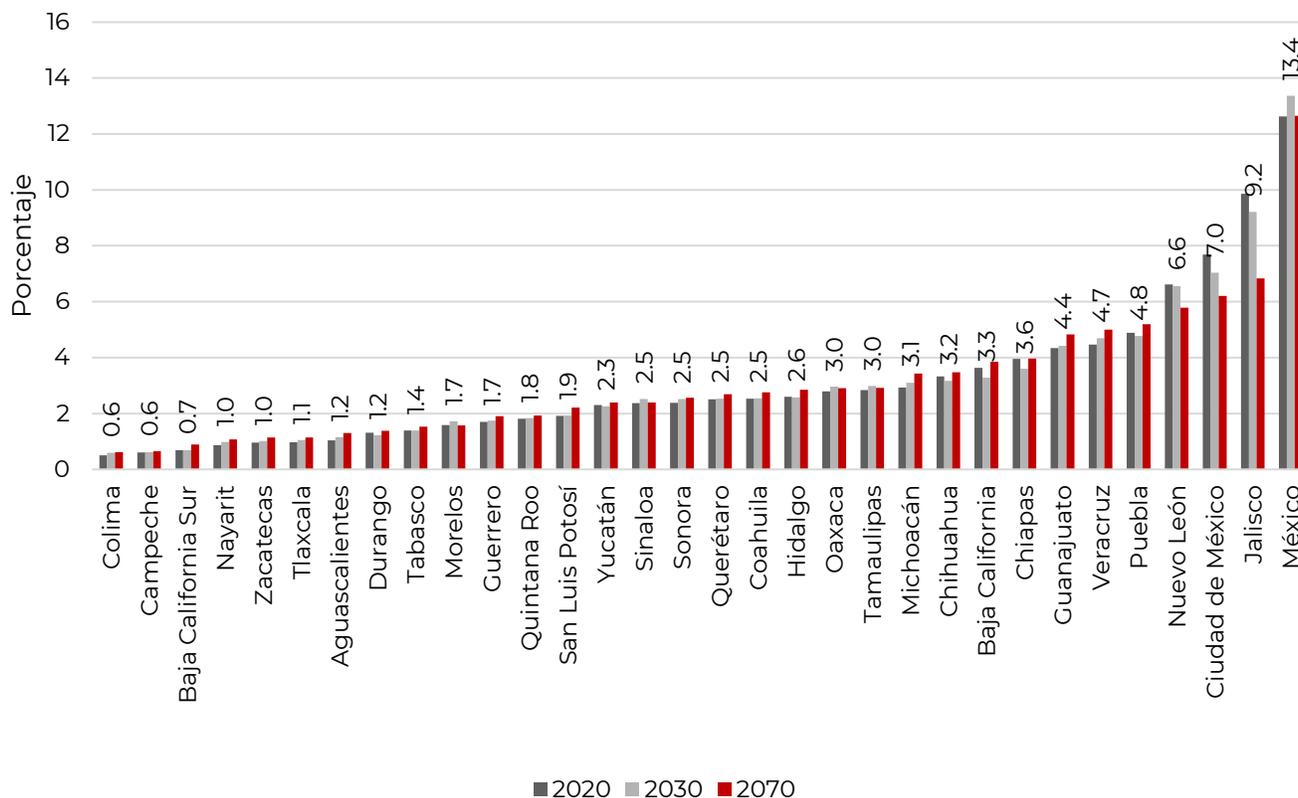
El conocimiento del volumen y dinámica de la población a nivel nacional es esencial para la planificación demográfica. Esta comprensión no sólo contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes, sino que también busca alcanzar una participación justa y equitativa de hombres y mujeres en los beneficios del desarrollo económico y social, en consonancia con los principios establecidos en el Artículo 5 del Reglamento de la Ley General de Población (RLGP, 2012).

Desde una perspectiva de planificación que abarca diferentes niveles de actuación, la distribución del envejecimiento poblacional a nivel nacional, específicamente la cantidad de personas adultas mayores concentradas en cada entidad federativa, según se aprecia en el Gráfico I-5 y Tabla I-2, se prevé que, en el año 2020, de los 14.4 millones de personas adultas mayores registradas en el país, 1.8 millones pertenecían al Estado de México, 1.4 millones a la Ciudad de México, 1.1 millones a Veracruz y 953 mil 634 a Jalisco. Esto se traduce en que, de cada 100 personas adultas mayores en México, 12.6 se encontraban en el Estado de México, 9.8 en la Ciudad de México, 7.6 en Veracruz y 6.6 en Jalisco.



En el caso del Estado de México, para la tercera década del presente siglo se anticipa un aumento porcentual de 0.73 con respecto al año 2020, lo que representa numéricamente un crecimiento de 939 mil 24 personas adultas mayores. Proyectando hacia el año 2070, se estima que de los 48.3 millones de personas adultas mayores, el Estado de México seguirá concentrando la mayor proporción con un 12.6%, seguido por Jalisco con un 6.8%, la Ciudad de México con un 6.2%, y Nuevo León con un 5.7%. En conjunto, estos territorios concentrarán aproximadamente un tercio de la población de 60 años y más (Gráfico I-5; Tabla I-2).

**Gráfico I-5. Proyección de la distribución de la población de 60 años y más en México por entidad federativa, 2020 y 2030 (En porcentajes)**



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología con base en Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2023. Población a mitad de año. Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070.

Nota 1: La proporción de personas de 60 años y más es resultado del cociente entre el número de personas de 60 años y más de edad registradas en x entidad federativa durante un periodo específico y la población de 60 años y más de México registrada en dicho periodo por cien.

Nota 2: Las etiquetas de datos presentadas corresponden a las proporciones registradas en el año 2030.



La dinámica demográfica de cada estado experimentará cambios significativos a lo largo de estas décadas. En este contexto, algunas entidades federativas destacan debido a la notable proporción de personas adultas mayores con respecto a su población total. En el año 2020, la Ciudad de México, Veracruz, Morelos, Oaxaca y Sinaloa fueron los estados que registraron una mayor proporción de personas adultas mayores. Sin embargo, es la Ciudad de México la que experimentará mayor crecimiento en la próxima década. Se proyecta que esta entidad transite del 15.2% en 2020 a 21.1% en 2030. En términos absolutos, se anticipa que la población de este grupo demográfico aumente de 1.4 millones en 2020 a 1.9 millones en 2030, y a 2.9 millones en 2070 (CONAPO, 2023).

A partir de la quinta década del siglo actual, la mayoría de los estados de la República Mexicana se unirán a esta tendencia. Algunos estados, entre ellos Colima, experimentarán un proceso acelerado en su transición demográfica durante este período. Se prevé que la proporción de personas adultas mayores en Colima aumente del 11.8% en 2020 al 16.4% en 2030, hasta alcanzar un significativo 40% en el año 2070. Esto situará a Colima como el segundo estado más envejecido en 2070, únicamente superado por la Ciudad de México. En esta clasificación, le seguirán los estados de Veracruz, Morelos y Estado de México (consultar Tabla I-2; Anexo 2).

Otros casos considerables son el de Yucatán, Campeche y Chihuahua que a partir del año 2020 también experimentarán en futuras décadas un aumento acelerado en la proporción de personas adultas mayores respecto a su población total. En el caso de Yucatán, pasará de registrar 11.7% en 2020 a 15% en 2030 y 37.9% en 2070; Campeche, por su parte pasará de registrar una proporción de 10.5% en 2020 a 14.5% en 2030 y 36.7% en 2070, mientras que Chihuahua pasará de registrar 10.5% en 2020 a 15.1% en 2030 y 36.9% en 2070. Estos tres estados en 2070 ocuparán los lugares: sexto, onceavo y décimo respectivamente, dentro de los estados más envejecidos (Tabla I-2, Anexo 2).

**Tabla I-2. Proyección de la población de 60 años y más según entidad federativa. México, 2020, 2030, 2050 y 2070**

Estado	2020	2030	2050	2070	2020	2030	2050	2070
	(En personas)				(En porcentajes)			
República Mexicana	14,413,123	20,648,733	35,441,034	48,361,363	11.24	14.96	24.12	34.19
Aguascalientes	138,253	217,244	416,441	627,620	9.50	13.28	22.44	33.51
Baja California	361,131	610,661	1,238,501	1,861,775	9.41	13.88	24.22	35.71
Baja California Sur	72,582	123,441	271,973	432,409	8.90	12.48	21.99	32.97
Campeche	98,200	141,100	246,906	315,530	10.46	14.52	25.71	36.67
Coahuila	332,507	522,660	938,188	1,332,940	10.40	14.56	22.93	32.00





Estado	2020	2030	2050	2070	2020	2030	2050	2070
	(En personas)				(En porcentajes)			
Colima	87,812	128,594	224,142	299,143	11.78	16.35	27.74	39.98
Chiapas	480,190	676,791	1,274,084	1,915,879	8.40	10.45	16.83	23.73
Chihuahua	401,752	639,164	1,158,961	1,680,713	10.54	15.08	24.80	36.94
Ciudad de México	1,420,742	1,901,714	2,695,897	2,999,259	15.22	21.05	33.63	45.80
Durango	199,783	287,635	476,927	666,568	10.75	14.53	22.98	33.67
Guanajuato	644,304	912,831	1,649,890	2,336,998	10.28	13.47	22.67	32.95
Guerrero	421,618	519,958	743,644	920,592	11.71	14.50	22.56	32.79
Hidalgo	365,101	524,406	955,248	1,376,647	11.66	15.17	25.03	37.04
Jalisco	953,634	1,353,637	2,372,507	3,305,503	11.21	14.62	23.60	33.50
México	1,820,417	2,759,441	4,742,044	6,115,034	10.56	15.21	26.09	37.90
Michoacán	570,127	742,745	1,211,704	1,658,117	11.80	14.16	21.02	28.45
Morelos	260,719	359,401	578,680	760,523	13.02	17.08	27.14	39.27
Nayarit	150,224	208,674	362,638	520,473	11.99	15.03	23.54	33.84
Nuevo León	624,762	985,005	1,872,739	2,798,473	10.58	14.26	22.21	30.82
Oaxaca	523,613	654,988	1,039,445	1,405,460	12.45	14.64	21.72	29.79
Puebla	703,767	969,086	1,728,556	2,510,255	10.50	13.02	20.66	29.67
Querétaro	228,759	379,638	830,058	1,297,967	9.45	13.20	23.84	36.11
Quintana Roo	125,801	237,883	600,527	930,597	6.63	10.40	21.53	32.30
San Luis Potosí	343,335	465,356	767,903	1,067,413	11.96	15.09	23.17	32.70
Sinaloa	375,276	531,730	858,106	1,159,782	12.19	16.22	25.39	37.03
Sonora	342,325	519,026	888,645	1,238,218	11.40	15.89	25.18	36.22
Tabasco	244,950	354,387	602,772	739,688	10.04	14.26	25.06	34.94
Tamaulipas	408,336	616,524	1,057,580	1,411,097	11.36	15.92	26.05	37.30
Tlaxcala	139,622	201,702	374,763	550,185	10.19	13.21	21.71	31.43
Veracruz	1,107,649	1,453,451	2,084,723	2,420,431	13.56	18.06	28.57	39.87
Yucatán	276,299	398,154	771,249	1,156,201	11.69	15.03	25.55	37.88
Zacatecas	189,533	251,706	405,593	549,873	11.51	14.18	21.27	29.38

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología con base en Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2023. Población a mitad de año. Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070.

Nota: La proporción de personas de 60 años y más es resultado del cociente entre el número de personas de 60 años y más de edad registradas en x entidad federativa durante un periodo específico y la población total registrada en x entidad federativa en dicho periodo por cien.

En síntesis, para el siglo XXI se perfilan siete tendencias clave:





- 1. Contracción de la pirámide poblacional:** Evidenciada por la disminución de la población menor a 15 años y el aumento de la población de 60 años y más, debido a la reducción en la fecundidad y mortalidad.
- 2. Amplitud de grupos de edad intermedios y avanzados:** Se prevé un incremento en la amplitud de estos grupos a partir de 2030, influenciado por desplazamientos de las cohortes a lo largo del tiempo histórico y bajas tasas de fecundidad y mortalidad entre 1990 y 2010.
- 3. Feminización del envejecimiento:** A nivel nacional, se observa una tendencia hacia una mayor proporción de mujeres en los grupos de edad más avanzada.
- 4. Disminución gradual de la tasa de crecimiento natural:** Se espera una reducción neta de la población debido a la disminución de la fecundidad y un aumento de la mortalidad, especialmente después de 2050.
- 5. Desafío demográfico en el Estado de México y Ciudad de México:** La considerable proporción de personas adultas mayores en estos estados plantea importantes consideraciones para el diseño de políticas públicas, ya que se espera que concentren aproximadamente una quinta parte de la población de este grupo en las próximas décadas.
- 6. Aumento acelerado en la población de 60 años y más en la Ciudad de México:** Se anticipa un crecimiento notable en esta población, superando la dinámica nacional y manteniendo un ritmo acelerado en las próximas décadas. Esta situación se intensifica al considerar que la Ciudad de México ocupa el segundo lugar entre los estados con mayor concentración de personas mayores a nivel nacional.
- 7. Impacto del envejecimiento poblacional en varios estados:** Colima, Veracruz, Morelos, Yucatán y Tamaulipas también experimentarán cambios significativos en sus estructuras etarias. Esto demandará políticas a nivel nacional y estatal que aborden las implicaciones de contar con una proporción significativa de personas adultas mayores, que no sólo vivirán más tiempo, sino que también podrían tener estructuras familiares más reducidas.



## Referencias

- Arango, J. (2003). "La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra" en *Migración y Desarrollo*, número 1, octubre 2003.
- Bongaarts, J. (1982) "Un marco para el análisis de los determinantes próximos de la fecundidad". *The Population Council* (Fragmento traducido para analizar los determinantes próximos de la fecundidad) en *Population and Development Review. Issue 4*. número 1 (marzo de 1978).
- Chackiel, Juan (2006a) "América Latina: ¿hacia una población decreciente y envejecida?" en *Papeles de Población*, volumen 12, número 50, pp.37-70.
- , (2006b) "La dinámica demográfica en América Latina" en *Serie Población y desarrollo*, número 52.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (1995). *Cuadernos de la CEPAL*. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas.
- , (2005). *Dinámica demográfica y desarrollo en América Latina y el Caribe*. Serie Población y desarrollo, número 58.
- , (2021). "Etapas del proceso de envejecimiento demográfico de los países de América Latina y el Caribe y desafíos respecto del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo" en *Boletín de Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe*, núm. 19, 29 de diciembre de 2021. Consultado el 17 de septiembre de 2023 en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/etapas-proceso-envejecimiento-demografico-paises-america-latina-caribe-desafios-respecto>
- , (2022). El Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores. LC/CRE.5/3. Naciones Unidas, Santiago. [Archivo PDF]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48567-envejecimiento-america-latina-caribe-inclusion-derechos-personas-mayores>
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2023a). "Población a mitad de año" en *Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070* [Base de datos] Datos extraídos el 18 de septiembre de 2023 en:



<https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070>

-----, (2023b). "Indicadores demográficos" en *Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070* [Base de datos] Consultado el 18 de septiembre de 2023 en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica-1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070>

Consejo Económico y Social (CES), (2019). "Las migraciones recientes en España" en *Informe la inmigración en España: efectos y oportunidades*. Consultado 16 de diciembre de 2023 en: <https://www.ces.es/documents/10180/5209150/Inf0219.pdf>

Reher, D., (2011). "Economic and Social Implications of the Demographic Transition" en Lee, R. and Reher, D. (eds.), *Demographic Transition and Its Consequences*, Supplement to vol. 37 of *Population and Development Review*. New York: The Population Council.

Demeny, P. (1972) "Early fertility decline in Austria-Hungary. A lesson in demographic transition", en D.V. Glass and R. Revelle (eds.) Londres: *Population and Social Change*.

Instituto Nacional de Geografía y Estadística, [INEGI], (2021). Comunicado de prensa núm. 402/21 (29 de julio de 2021). Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020\\_Pre\\_07.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/DefuncionesRegistradas2020_Pre_07.pdf) (Consultado 25 de diciembre de 2023).

Livi Bacci, M. (1990). *Historia mínima de la población mundial*, Ariel, Capítulo 4 y 5.

-----, (1999) "Un tránsito angosto", en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XVII, II, p.15-21.

Lopes, N., (1973). "Transición demográfica: ¿resumen histórico o teoría de población?" En *Revista Estudios demográficos y urbanos*, volumen 7, número 1.

Naciones Unidas (UN), (2022a). Porcentaje de la población a 01 de julio, por grupos de edad de 5 años (Percentage of population on 01 July, by 5-year age groups). Standard Projections (Estimates and Projection scenarios). *World Population Prospects 2022*, Nueva York, 2022 [Formato CSV]. Datos extraídos el 21 de abril de 2023 en: <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/CSV/>



**BIENESTAR**  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



**INAPAM**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

-----, (2022b). Life expectancy at exact ages (Ex), by single age and by sex (Esperanza de vida a edades exactas (Ex), por edad y por sexo). Standard Projections (Estimates and Projection scenarios). World Population Prospects 2022, Nueva York, 2022. [Formato CSV]. Datos extraídos 21 de abril de 2023 en: <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/CSV/>

Reglamento de la Ley General de Población (RLGP). Publicado el 14 de abril de 2000 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Última reforma publicada en el DOF 28 de septiembre 2012 (México).

Ryder, N.B. (1964). "Notes on the concept of a population", *The American Journal of Sociology*, volume 69, número 5, p. 447-463.

Welti, C., (1997). *Demografía I*. México: Programa Latinoamericano de Actividades en Población.

Zavala de Cosío, M.E. (2014). "La transición demográfica en México (1895-2010)" en Rabell, C. *Los mexicanos Un balance del cambio demográfico*, Fondo de Cultura Económica, p.80-114. Sección de Obras de sociología, 978-607-16-1780-4.





## II. Derechos humanos y discriminación

---

La presencia de grupos poblacionales que enfrentan rechazo y exclusión destaca la necesidad de fortalecer la protección de los derechos humanos y libertades fundamentales, sin importar la edad. La discriminación hacia las personas adultas mayores se manifiesta a través de estigmas y prejuicios que impactan su autonomía, salud, inclusión y participación en diversas esferas sociales. Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, que proclama la igualdad y dignidad inherentes a todos los seres humanos, hasta la Observación General *Número 18* del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas (UN) en 1989, que establece la igualdad jurídica como principio fundamental para la protección internacional de los derechos humanos; se reafirma la obligación de combatir la discriminación sin fundamentos razonables.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en el Artículo 1, se establece que todas las personas en el territorio mexicano tienen derecho a disfrutar de las garantías que ofrece esta Constitución. Estas garantías no pueden ser restringidas ni suspendidas, excepto en los casos y bajo las condiciones que la propia Constitución establece. Además, se prohíbe expresamente cualquier forma de discriminación, considerándola como una práctica que atenta contra la dignidad humana y que anula o menoscaba los derechos y libertades de las personas (CPEUM, 1917).

Conforme a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), la discriminación se define como cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia, ya sea por acción u omisión, con o sin intención, que carezca de objetividad, racionalidad o proporcionalidad, y que tenga como objetivo o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Esta discriminación puede basarse en diversos motivos, como el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud física o mental, jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se incluyen manifestaciones como la homofobia, misoginia, xenofobia, segregación racial, antisemitismo, discriminación racial y otras formas de intolerancia (LFPED, Artículo 1, Fracción III).



El Informe de América Latina y el Caribe para el cuarto examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, titulado "Envejecimiento en América Latina y el Caribe. Inclusión y derechos de las personas mayores" (2022), destaca que los esfuerzos dirigidos a combatir la discriminación hacia las personas adultas mayores se han enfocado en garantizar la efectividad de sus derechos y evidenciar las barreras que dificultan su pleno disfrute. Diversas acciones implementadas incluyen la generación de información para evidenciar la discriminación, la implementación de programas de asistencia jurídica para denunciar y sancionar casos de discriminación y maltrato hacia las personas adultas mayores, la ejecución de campañas de concientización sobre la discriminación y las repercusiones del edadismo, así como el fortalecimiento de iniciativas gubernamentales destinadas a proteger los derechos de este grupo etario (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, [CEPAL], 2022).

Las personas adultas mayores enfrentan discriminación a causa de estigmas y prejuicios asociados con la edad. La normalización de esta discriminación obstaculiza el reconocimiento de sus contribuciones presentes y futuras en la sociedad, limitando así el ejercicio pleno de sus derechos y libertades. Este fenómeno, conocido como edadismo, según la definición de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), se manifiesta cuando se utiliza la edad para clasificar y dividir a las personas de una manera que causa daño, desventaja o injusticia, y socava la solidaridad intergeneracional (2021).

El edadismo adopta diversas formas a lo largo de la vida. Según la conceptualización de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se revela en tres dimensiones principales: estereotipos (pensamientos), prejuicios (sentimientos) y discriminación (acciones o comportamientos). Estas expresiones pueden dirigirse tanto hacia otras personas como autoinfligirse. Cada una de estas dimensiones puede manifestarse en tres niveles: institucional, interpersonal y dirigido; y autoinfligido, a través de dos formas de expresión: explícito (consciente) e implícito (inconsciente) (2018; citado en Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2021).

El "Marco conceptual de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022" y el "Informe Mundial sobre el Edadismo", mencionan que los estereotipos son generalizaciones excesivas y falsas acerca de grupos de personas, basadas en ideas, actitudes y valores preconcebidos según las características de los miembros de los grupos sociales. Los estereotipos relacionados con la edad pueden variar entre positivos y negativos dependiendo del contexto sociohistórico (OPS, 2021; Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI, 2022b]).



Estudios como el de Cuddy A., Norton M. y Fiske S. (2005) y Lockenhoff, C., et al. (2009), han revelado que en ámbitos de salud y sociales, a las personas adultas mayores se les atribuyen estereotipos considerados positivos, como ser cálidas y agradables. En contraste, se les asocian creencias negativas, como falta de competencia, irritabilidad, frustración, soledad, fragilidad, asexualidad, necesidad y discapacidad, entre otros (como se citó en OPS, 2021).

En el ámbito laboral, algunos estereotipos positivos vinculan a este grupo etario con confiabilidad, compromiso, experiencia y habilidades de liderazgo. Por otro lado, los estereotipos negativos sugieren que son poco productivas, resistentes al cambio, tecnológicamente incompetentes, difíciles de capacitar y aprender. Además, en el ámbito de los medios de comunicación, se les retrata como personas involucradas y, al mismo tiempo, poco atractivas, dependientes, vulnerables e inactivas (Cuddy et al., 2005; Lockenhoff et al., 2009; como se citó en OPS, 2021).

Por otro lado, los prejuicios son reacciones emocionales o sentimientos, ya sean positivos o negativos, hacia una persona basados en la percepción de su pertenencia a un grupo. Los prejuicios contribuyen a establecer o mantener relaciones asimétricas entre grupos.

En el caso del edadismo, los prejuicios van dirigidos hacia una persona o un grupo en función de las percepciones que se tienen de su edad (OPS, 2021). Según Rodríguez (2006) y Solís (2017), los prejuicios también se pueden entender como una opinión socialmente compartida y negativa que no necesariamente se materializa en un acto discriminatorio hacia ciertas personas, no obstante, incrementa la probabilidad de un trato injusto hacia esos sectores de la población, reduciendo sus oportunidades y violando sus derechos (como se citó en INEGI, 2022b).

En cuanto a los estigmas, son atributos desacreditadores que califican a una persona (marca o etiqueta negativa). Estos símbolos construidos social y culturalmente son asociados a ciertas personas o grupo de personas debido a ciertas características, circunstancias o atributos percibidos como diferentes o socialmente desaprobados. Los estigmas están relacionados con un orden socialmente construido y reforzado en el tiempo. Algunos ejemplos son el tono de piel, la estatura, la vestimenta, orientación sexual, etnia o raza y condición socioeconómica (INEGI, 2022b).

Por su parte, la discriminación se hace patente a través de acciones, prácticas o políticas aplicadas a las personas debido a su pertenencia percibida o real a un determinado grupo social, generando alguna forma de desventaja (discriminación negativa) o ventaja



(discriminación positiva). Esta discriminación puede manifestarse de manera consciente o inconsciente en diversos ámbitos de la vida social y en distintos momentos de la trayectoria vital de las personas.

La intersección de la discriminación por edad con otros motivos, como el género, la condición étnica o el capacitismo<sup>5</sup>, por mencionar algunos ejemplos de discriminación, puede agravar las situaciones de desventaja, afectando el envejecimiento activo y saludable de las personas. En el caso de las personas mayores, estas inequidades acumuladas derivadas de la discriminación tienen una influencia directa en su bienestar (OPS, 2021; INEGI, 2022b).

La perspectiva de "edadismo según el género", resaltada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), evidencia las disparidades en la discriminación por edad entre mujeres y hombres. De acuerdo con la OPS, distintas investigaciones han demostrado que la intersección de estas dos formas de discriminación, tanto por edad como por género, afecta de manera más significativa a las mujeres adultas mayores por las múltiples formas de discriminación, esto en comparación con los hombres adultos mayores y mujeres jóvenes (2021).

### **Percepción de respeto a los derechos**

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), referentes al año 2022, del total estimado de personas adultas mayores, el 61.06% de mujeres y hombres sostienen que sus derechos son respetados mucho o algo. Por otro lado, el 30.46% opina que se respeta poco, mientras que el 7.79% manifiesta que no se respetan en absoluto. Además, menos del 1% indica no saber. Desde un enfoque comparativo entre mujeres y hombres, no se observan diferencias relevantes (Véase Gráfico II-1).

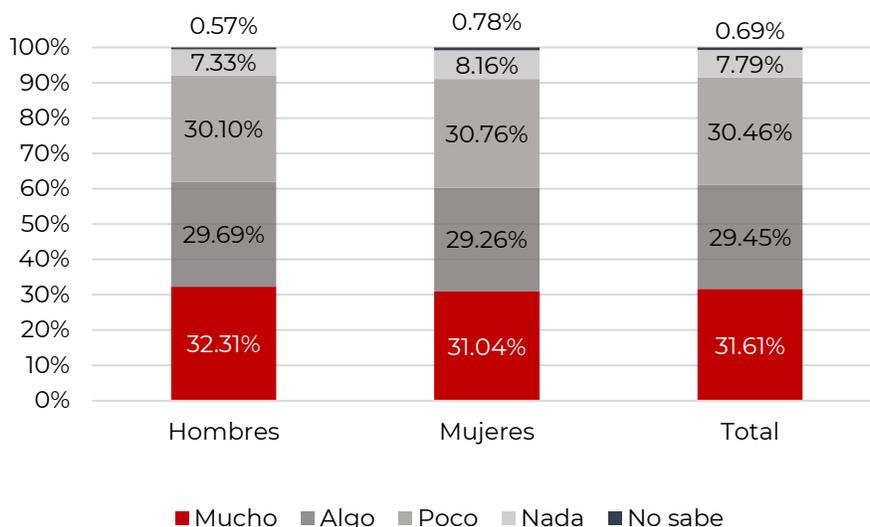
---

<sup>5</sup> El *capacitismo* refiere a estereotipos, prejuicios y la discriminación hacia personas con discapacidad o personas que son percibidas como afectadas por una discapacidad (OPS, 2021, p. 11).



**Gráfico II-1. Población de 60 años y más por grado de respeto percibido en el país acerca de sus derechos por sexo. México, 2022**

(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 5. Personas mayores.

Nota: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis.

### Principales problemáticas percibidas

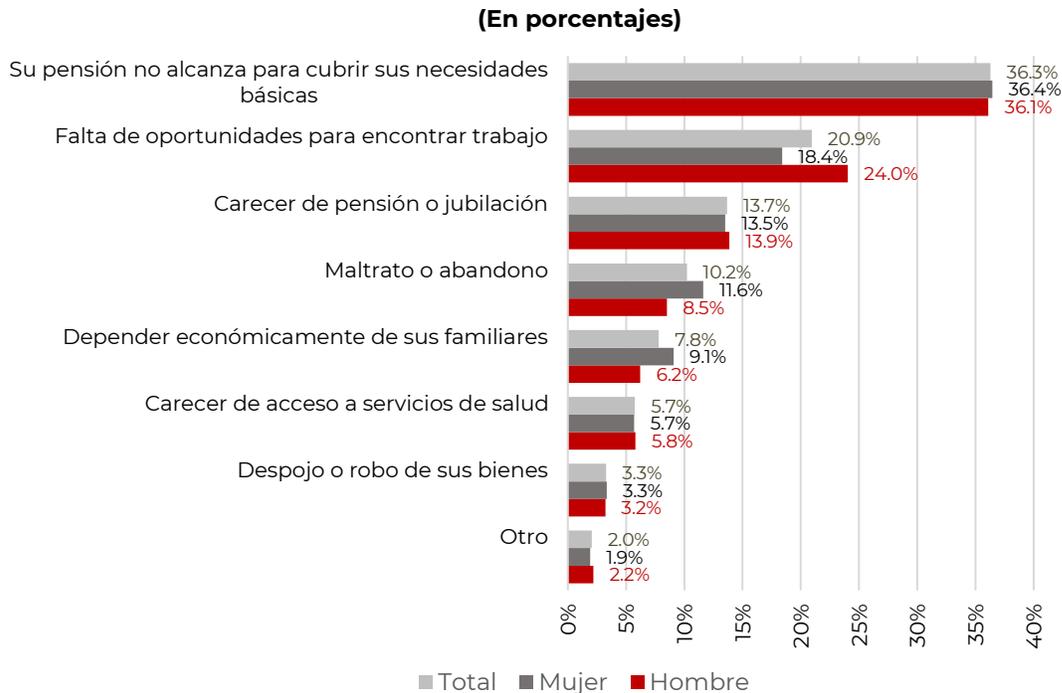
Las problemáticas actuales a las que se enfrentan las personas adultas mayores en el país, según su opinión, están relacionadas principalmente con el hecho de que su pensión no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas (36.3%), seguido de la falta de oportunidades para encontrar trabajo, con 20.9% y carecer de pensión o jubilación (13.7%). En contraparte, los temas relacionados con el despojo o robo de bienes, así como la falta de acceso a servicios de salud, no constituyen problemáticas significativas para ambos sexos, según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) de 2022.

Desde una perspectiva de género, las cifras muestran notables disparidades en tres problemáticas clave: la falta de oportunidades laborales, el maltrato o abandono, y la dependencia económica hacia los familiares. En el primer aspecto, se observa una brecha de 6 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, siendo los hombres quienes informan



una proporción superior. En cuanto al maltrato o abandono y la dependencia económica, son las mujeres quienes experimentan ligeramente una proporción mayor (Gráfico II-2).

**Gráfico II-2. Población de 60 años y más según las principales problemáticas percibidas, México, 2022**



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 5. Personas mayores.

Nota: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis.

### Prejuicios y estigmas

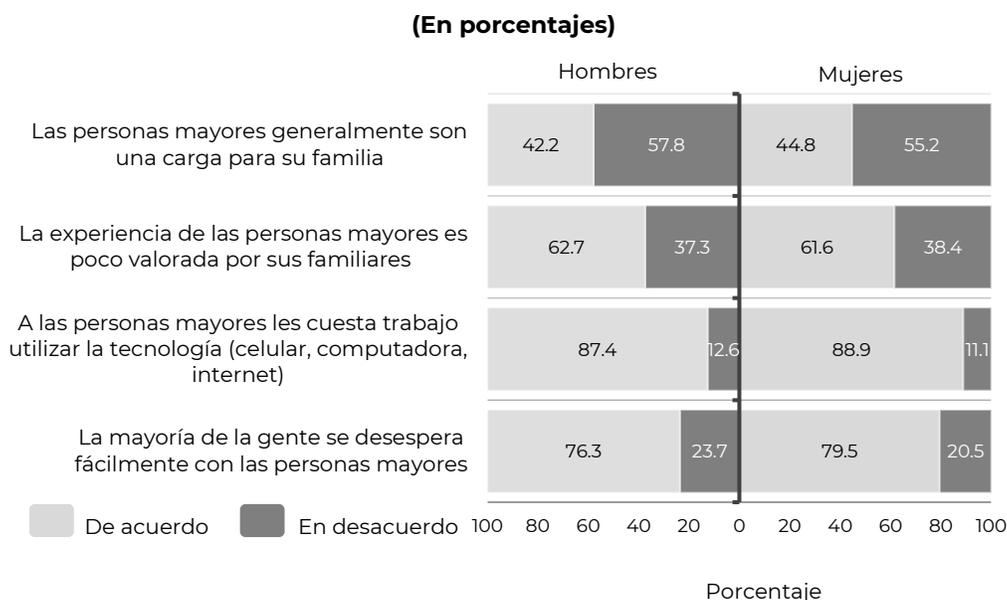
El "Marco conceptual de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022" y el "Informe Mundial sobre el Edadismo" destacan que la exposición prolongada a actos discriminatorios puede llevar a la internalización de estos mensajes, denominada como edadismo autoinfligido. Este fenómeno se refiere a la tendencia de las personas a aplicarse a sí mismas sesgos basados en la edad, interiorizando las percepciones predominantes en la cultura circundante después de repetidas exposiciones a estas influencias.



Entre los prejuicios y estigmas prevalentes en la población adulta mayor de México, según datos de la ENADIS 2022, destacan aquellos vinculados a las capacidades para utilizar Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y la percepción de sentirse poco valoradas en sus entornos cercanos. Del total estimado de personas adultas mayores en México, el 88.2% de este grupo etario coincidió en que les resulta difícil utilizar la tecnología, y el 78.1% estuvo de acuerdo en que la mayoría de la gente se impacienta fácilmente con ellas (Véase Anexo 3).

Desde una perspectiva de género, las mujeres registraron un mayor porcentaje en las afirmaciones relacionadas con las dificultades para utilizar la tecnología (88.9%) y la impaciencia de la gente hacia las personas adultas mayores (79.5%). En el caso de los hombres las tendencias son similares, 87.4% y 76.3% respectivamente; sin embargo, en la afirmación relacionada con la falta de valoración de su experiencia por parte de los familiares, los hombres tienen un ligero aumento respecto a las mujeres, este es de 1.1% (véase Gráfico II-3).

**Gráfico II-3. Población de 60 años y más según percepción sobre estigmas sociales y prejuicios por sexo. México, 2022**



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 5. Personas mayores.

Nota: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis, así como aquellos en los que la respuesta fue "no sabe".

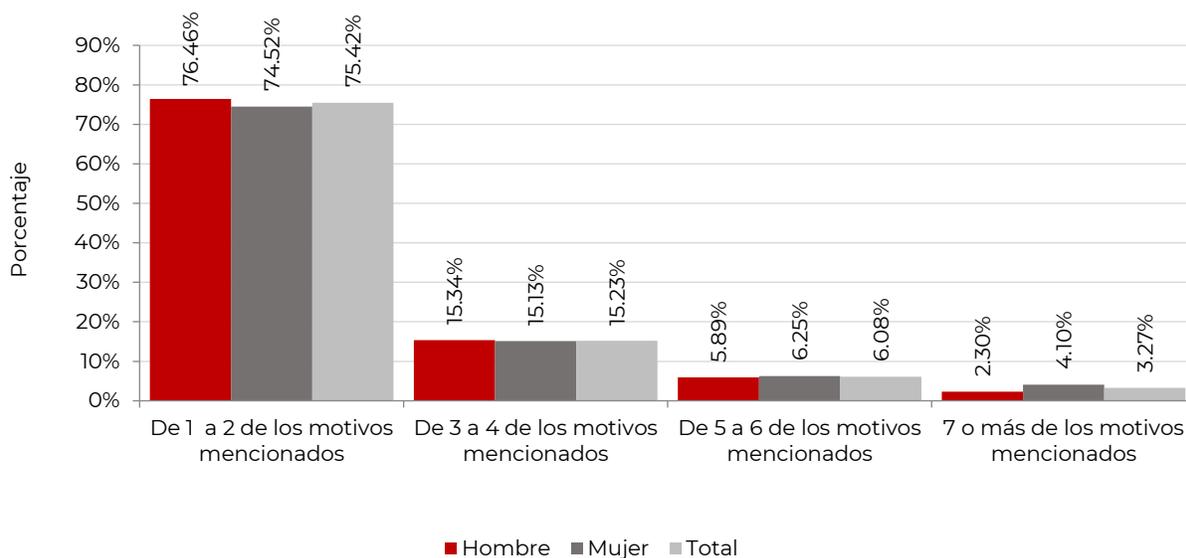


## Discriminación

En México, de 2017 a 2022, de la población de 60 años y más estimada, aproximadamente una sexta parte sufrió un acto de discriminación, equivalente a 2.9 millones (16.36%). De esta proporción, el 75.42% de las personas adultas mayores reportaron de 1 a 2 motivos de discriminación, 15.23% de 3 a 4 motivos, mientras que 9.35% reportó más de 6 motivos de discriminación (Gráfico II-4, Anexo 4).

**Gráfico II-4. Prevalencia e intensidad de la discriminación hacia la población de 60 años y más. México, 2022**

(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 9. Experiencias de discriminación de las personas de 60 años o más.

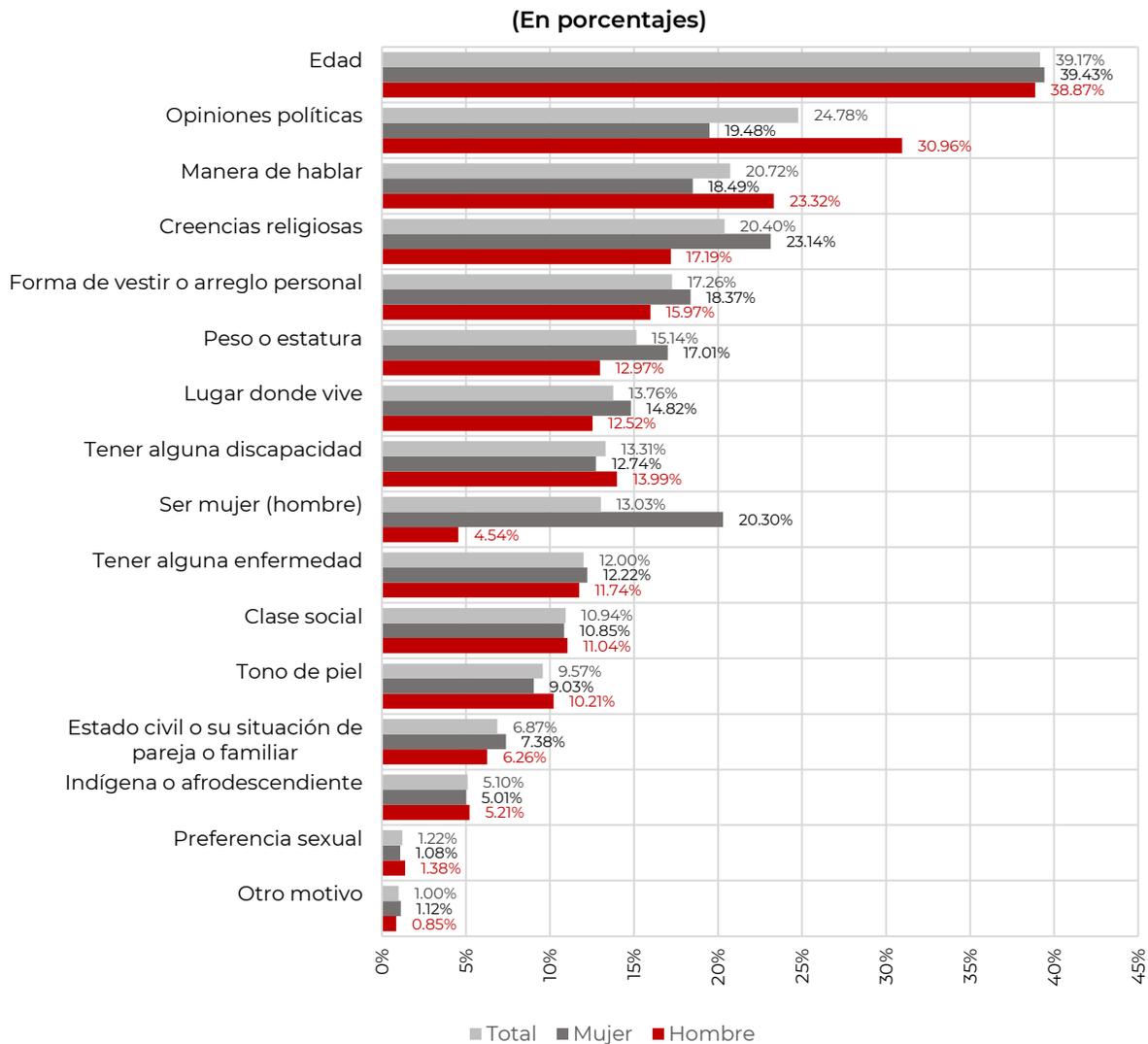
Nota: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis, así como aquellos en los que la respuesta fue "no sabe".

Durante este período, de las 2.9 millones de personas adultas mayores que informaron haber experimentado discriminación, el 39.2% identificó la edad como la principal razón. Entre los hombres, además de la edad, las opiniones políticas (31.0%) y la forma de hablar fueron señaladas como otras causas de discriminación (23.3%). En el caso de las mujeres, además de la edad, el género y las creencias religiosas se destacaron como las principales razones, con un 20.3% y un 23.1%, respectivamente (ver Gráfico II-5).





**Gráfico II-5. Principales motivos de discriminación declarados por la población de 60 años y más por sexo. México, 2022**



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 9. Experiencias de discriminación de las personas de 60 años o más.

Nota 1: Las estimaciones se derivan de una pregunta de opción múltiple, por lo tanto, cada porcentaje se calcula con relación al número total de casos afirmativos dentro de cada opción de respuesta según sexo. En consecuencia, la suma de los porcentajes no alcanza el 100%

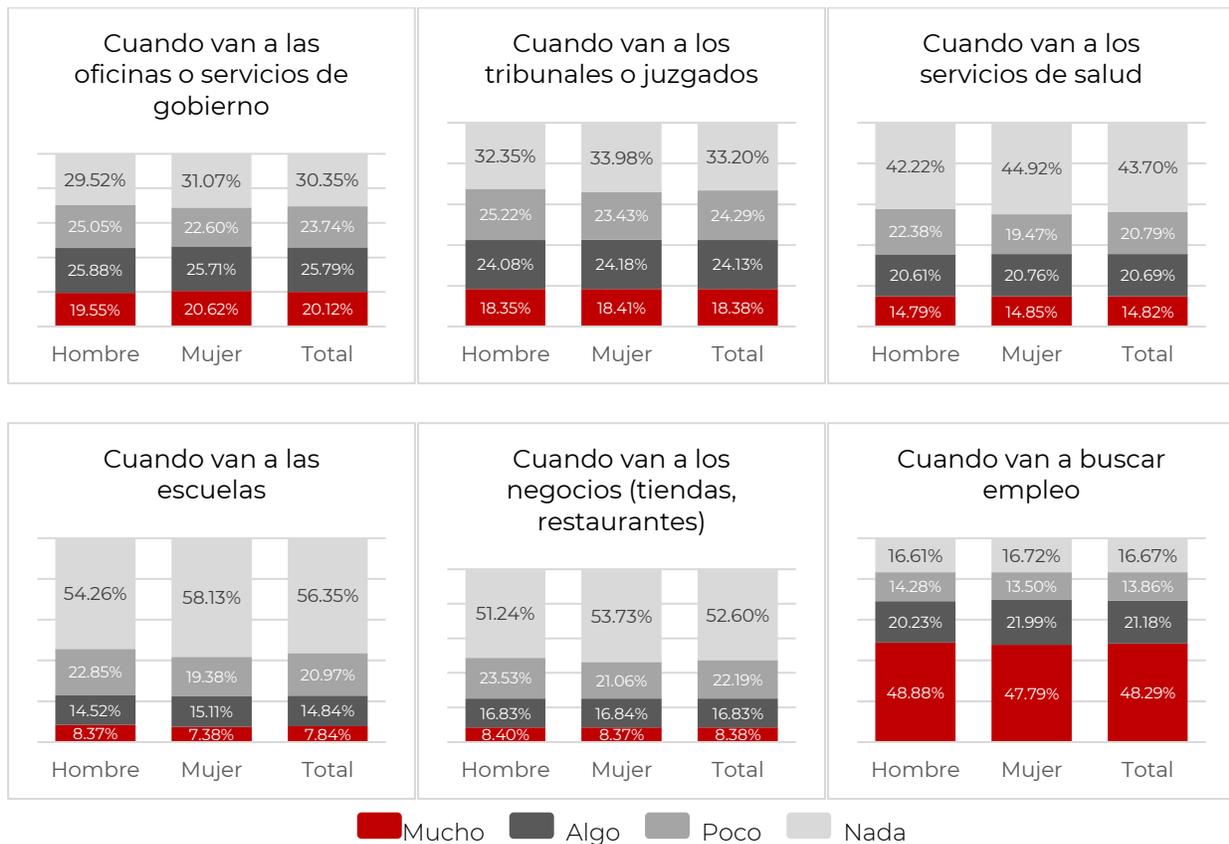
Nota 2: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis, así como aquellos en los que la respuesta fue "no sabe".





En lo que respecta a la percepción de los ámbitos donde podrían experimentarse situaciones discriminatorias, tanto hombres como mujeres, consideran que lugares como escuelas, servicios de salud y negocios presentan mínima o nula discriminación. No obstante, al buscar empleo, aproximadamente la mitad de las personas adultas mayores perciben una elevada discriminación (48.29%) (Gráfico II-6; Anexo 5).

**Gráfico II-6. Población de 60 años y más según percepción sobre los principales ámbitos de la vida pública donde se les discrimina por sexo. México, 2022**



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 5. Personas mayores.

Nota: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis, así como aquellos en los que la respuesta fue "no sabe".

Las investigaciones centradas en el edadismo en el ámbito laboral indican que este tipo de discriminación puede manifestarse en diversas etapas del ciclo laboral. Además, señalan que hay una menor probabilidad de que las personas adultas mayores sean



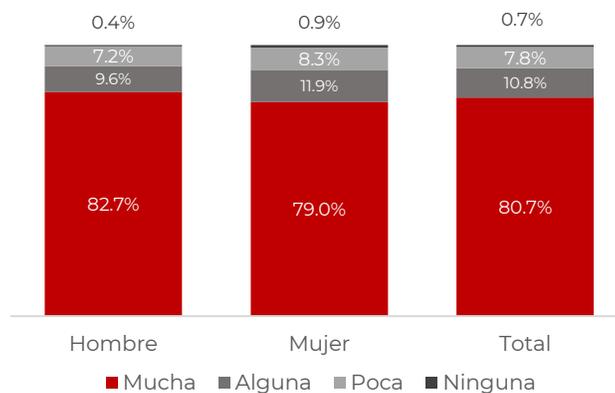


entrevistadas y contratadas en comparación con las personas jóvenes. En caso de que las personas adultas mayores sean contratadas, tienen una mayor probabilidad de enfrentar un acceso limitado a la capacitación. Aquellos que experimentan edadismo en el entorno laboral también están más inclinados a jubilarse de manera anticipada (Bal, A. et al., 2011; Chang E. et al., 2020; como se citó en OPS, 2021, p.29).

El fenómeno de la discriminación, resultado de la interacción entre estereotipos, prejuicios, estigmas, acciones y comportamientos discriminatorios, puede ser examinado mediante la evidencia de sus efectos. En este análisis, se aborda a través de tres aspectos: autonomía, dependencia económica e Índice de envejecimiento activo.

La autonomía en la vejez se refiere a la capacidad de las personas para tomar decisiones y ejercer control sobre su propia vida, lo que implica libertad e independencia en la toma de decisiones personales, sociales y de salud. Además, integra la posibilidad de participar activamente en la sociedad y de mantener relaciones interpersonales significativas (INEGI, 2022b). Según datos de la ENADIS en 2022, el 80.7% de las personas de 60 años y más afirmaron sentir mucha libertad para tomar sus propias decisiones, mientras que un 10.8% indicó tener alguna libertad, un 7.8% mencionó tener poca libertad y solo un 0.7% señaló no tener ninguna libertad. Esta tendencia es similar tanto en hombres como en mujeres (Gráfico II-7).

**Gráfico II-7. Percepción de la población de 60 años y más sobre su libertad de decisión por sexo. México, 2022 (En porcentajes)**



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 5. Personas mayores.

Nota: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis, así como aquellos en los que la respuesta fue "no sabe".

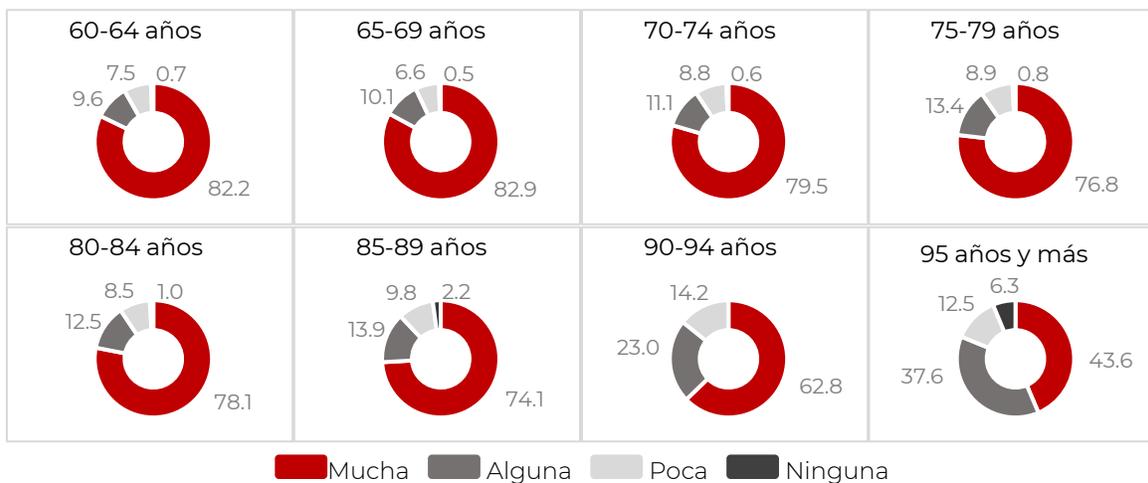




Sin embargo, al analizar la información según grupos quinquenales de edad, se evidencia que, aunque la mayoría de las personas adultas mayores de diferentes edades reportan un alto grado de libertad, a medida que aumenta la edad, las categorías de "alguna", "poca" y "ninguna" libertad para tomar decisiones comienzan a ganar terreno. Esto indica que, a mayor edad, existe una tendencia a percibir una menor autonomía, lo que impacta directamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos (Gráfico II-8).

**Gráfico II-8. Percepción de la población de 60 años y más sobre su libertad de decisión por grupos de edad. México, 2022**

(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 5. Personas mayores.

Nota: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis, así como aquellos en los que la respuesta fue "no sabe".

Este patrón, identificado por el estudio de Etxeberria (2014), se atribuye a que, en las edades más avanzadas, el ejercicio de la autonomía se vuelve problemático debido a factores inherentes al envejecimiento, como cambios biológicos, fisiológicos, psicosociales y funcionales, así como a relaciones y contextos sociales discriminatorios.

Desde una perspectiva estereotipada, se tiende a hablar de personas que eran independientes y se vuelven dependientes, de capaces a incapaces. No obstante, el autor destaca que ninguna persona, independientemente de la edad, es plenamente ajeno al entramado social, ya que todos necesitamos de alguien, de alguna u otra manera, a lo largo de nuestro curso de vida.





Las relaciones de interdependencia que se forman a lo largo de la trayectoria vital de una persona se basan en la solidaridad. Bajo este esquema:

*“la dependencia deja de ser identificada con la sumisión al otro, para pasar a reconocer la fragilidad propia, pero enmarcándola en la solidaridad constitutiva de los seres humanos. La persona mayor tiene derecho no únicamente al respeto de su iniciativa libre, sino también al apoyo a su iniciativa fragilizada, para activarla en la medida de lo posible, así como a la acogida y el cuidado en los ámbitos en los que deja de ser definitivamente viable (Etxeberria, 2014, p.62).”*

En el caso de la población adulta mayor, especialmente en las personas más longevas, la autonomía se entendería como una "autonomía acompañada", que reconoce la disminución de capacidades al mismo tiempo que convive con la potenciación de aquellas capacidades que se mantienen, respaldando el reconocimiento y garantía de valía, autonomía y derechos humanos a lo largo de toda la vida (Etxeberria, 2014).

La discriminación, por otro lado, tiene impactos económicos significativos que afectan diversos aspectos de la vida financiera de las personas. En el ámbito laboral, las personas enfrentan barreras para acceder a empleos, ascensos o salarios equitativos debido a estereotipos, prejuicios, estigmas o actos de discriminación. Aquellas personas discriminadas en este ámbito también pueden encontrar mayores dificultades para construir un patrimonio y asegurar su bienestar económico a largo plazo.

La brecha salarial de género es otro ejemplo de este fenómeno, donde las mujeres a menudo perciben salarios inferiores a sus colegas masculinos por realizar el mismo trabajo. Esta disparidad no sólo es injusta, sino que también contribuye a la desigualdad económica y al empobrecimiento de las mujeres a lo largo de su vida, llevándolas a depender económicamente de diferentes fuentes, como el cónyuge, hijos o el Estado (OPS, 2021).

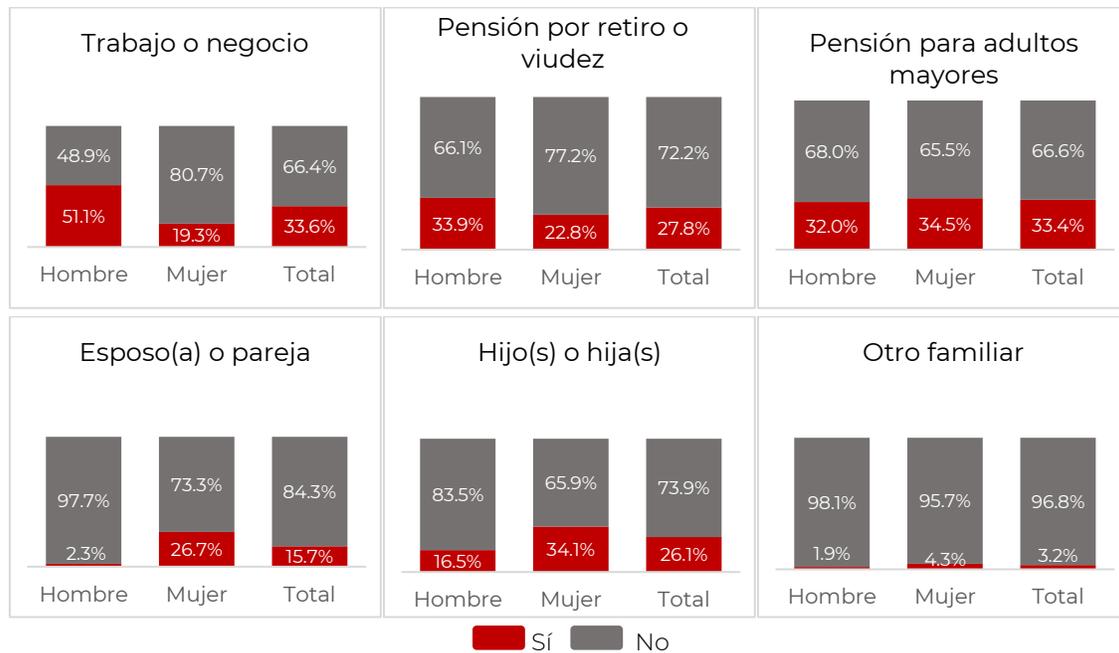
En el contexto de las personas adultas mayores, la discriminación puede acentuar la vulnerabilidad económica, afectando las oportunidades laborales, el acceso a servicios financieros y de salud, y, en términos generales, la construcción de una vejez digna.

En México, las principales fuentes de sustento económico para las personas de 60 años y más fueron el trabajo o negocio, mencionado por el 33.6%, y la pensión para adultos mayores, por el 33.4%. Desde un enfoque de género, se evidencia que, en el caso de los hombres, las principales fuentes de sustento fueron el trabajo o negocio (51.1%), su pensión por retiro y viudez (33.9%), y la pensión para adultos mayores (32.0%). En contraste, para las mujeres las principales fuentes de sostén económico fueron la pensión para adultos



mayores (34.5%), la ayuda económica de sus hijos e hijas (34.1%), y el esposo, esposa o pareja (26.7%) (Gráfico II-9).

**Gráfico II-9. Población de 60 años y más según principal sostén económico según sexo. México, 2022**



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 5. Personas mayores.

Nota: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis.

Para garantizar los derechos y libertades de las personas, es esencial crear un entorno que permita a cada individuo vivir de acuerdo con sus valores y aspiraciones en todas las etapas de la vida. En el caso de las personas mayores, esto implica satisfacer necesidades como el crecimiento personal, la movilidad, las relaciones sociales, la contribución a la sociedad, la independencia y la toma de decisiones (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2015).

El índice de Envejecimiento Activo (IEA) sirve como una herramienta conceptual para evaluar en qué medida las personas mayores pueden contribuir a la economía y la sociedad. Además, este índice mide cómo el entorno facilita o limita el aprovechamiento del potencial de las personas mayores. Se estructura en diversas dimensiones como empleo, participación en la sociedad, independencia, salud y seguridad, así como un



entorno habilitador, proporcionando una visión multidimensional del envejecimiento activo.

Creado inicialmente para la Unión Europea y adaptado por diversos países, el índice facilita comparaciones internacionales y permite desagregaciones por áreas geográficas y por sexo. Este indicador utiliza valores que oscilan entre 0 y 100 puntos, representando desde una mínima hasta una máxima contribución a la economía y a la sociedad, así como la capacidad para envejecer activamente.

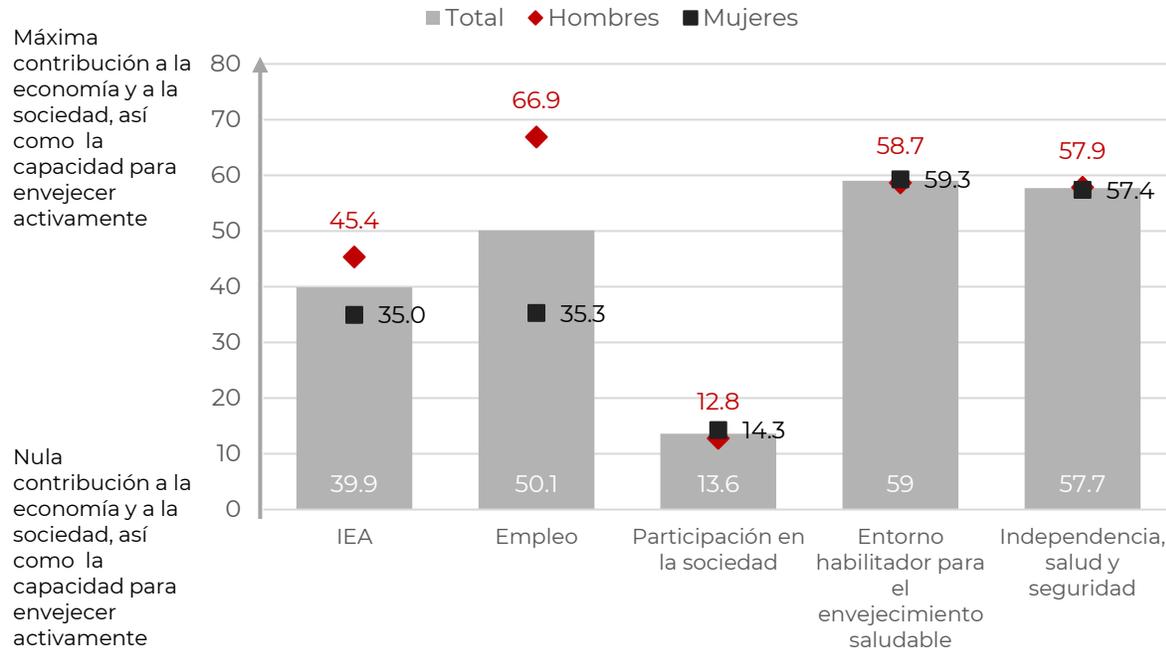
En el caso de México, tal como se observa en el Gráfico II-10, el índice de envejecimiento activo (IEA) registra una puntuación de 39.9, lo que indica un grado medio bajo de realización del potencial de las personas mayores en el año 2021. La participación en la sociedad, en términos generales, es la dimensión menos aprovechada, evaluada a través de indicadores como actividades de voluntariado, cuidados a hijos y nietos, cuidados a personas mayores y participación política, mientras que la dimensión más aprovechada “Entorno habilitador para el envejecimiento saludable”, evaluada a partir de los indicadores: esperanza de vida restante a los 55 años, proporción de esperanza de vida saludable a los 55 años, bienestar mental, uso de tecnologías de la información, conectividad social, esto es la proporción de personas de 55 años o más que se reúne por gusto con familiares, amigos o colegas al menos una vez a la semana, y nivel educativo<sup>6</sup>.

Desde una perspectiva de género, se destaca una diferencia importante de 10.4 puntos entre mujeres y hombres en el índice de envejecimiento activo, siendo la dimensión del empleo donde mayor brecha existe, 31.6 puntos de diferencia. En otras dimensiones la tendencia es similar entre ambos sexos.

---

<sup>6</sup> Para más información de los indicadores que componen cada dimensión del IEA véase nota metodológica del Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento (SIESDE, 2021): [7.1.2-Metadato.pdf](#)

**Gráfico II-10. Índice de Envejecimiento Activo (IEA) y dimensiones según sexo. México, 2021**



Fuentes: Instituto Nacional de Geriátría-Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento (INGER-SIESDE). (2023) indicadores del Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento (SIESDE).

En conclusión, resulta crucial destacar que la discriminación representa una amenaza significativa para los derechos y libertades de la población adulta mayor. El edadismo, que abarca actitudes, prácticas y políticas que perjudican a individuos o grupos debido a su avanzada edad, continúa siendo un desafío persistente, sobre todo cuando se entrecruza con otros motivos de discriminación.

La discriminación, especialmente basada en la edad, tiene un impacto negativo en el fomento de un envejecimiento activo y saludable. Esta discriminación contribuye al aislamiento social, el deterioro físico y cognitivo, la falta de actividad física, y la percepción de ser una carga, tanto para la familia como para la sociedad en general.

Esta forma arraigada de discriminación, presente en las estructuras sociales, económicas, psicológicas y políticas, sitúa a las personas en una posición marginal. Esta realidad se refleja en los datos recopilados por la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, el Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento (SIESDE), así como en los documentos examinados, donde se muestra que



las mujeres adultas mayores enfrentan discriminación no sólo por su edad avanzada, sino también debido a su género, mientras que, en el caso de los hombres, por expresar opiniones políticas y por su manera de hablar. Estos hallazgos también resaltan los efectos acumulativos de estas prácticas discriminatorias que se hacen evidentes en esta etapa de la vida, y que destacan la necesidad de abordar la discriminación desde una perspectiva integral y diferenciada entre hombres y mujeres.

Se suman a estos desafíos otros aspectos de gran importancia para la población adulta mayor, como la negación injustificada del derecho al empleo basada en la edad, la escasez de oportunidades e inclusión laboral, así como el subempleo y la vulneración de derechos laborales. Estos problemas contribuyen a la creación de un ámbito ocupacional poco favorable para las personas mayores, limitando sus derechos y su participación activa en la fuerza de trabajo.

El reconocimiento y abordaje de estos asuntos se vuelve fundamental, ya que el edadismo en el ámbito laboral aumenta el riesgo de pobreza e inseguridad económica en las personas adultas mayores, afectando negativamente su salud y aumentando su dependencia de los sistemas estatales de bienestar. Además, obstaculiza el objetivo de construir una sociedad más justa e inclusiva para todas las edades.

En este contexto, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) reconoce la importancia de consolidar los derechos humanos y libertades fundamentales, así como eliminar todas las formas de discriminación, especialmente aquellas basadas en la edad y el género. Algunas de las acciones emprendidas por el Instituto son la capacitación en diversas habilidades y la promoción de la vinculación laboral, contribuyendo con ello al nuevo modelo de desarrollo de la Cuarta Transformación. Este modelo busca construir un envejecimiento activo y saludable, así como una vejez plena, independiente y autónoma.



## Referencias

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL), (2022). El Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores. LC/CRE.5/3. Naciones Unidas, Santiago. [Archivo PDF]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48567-envejecimiento-america-latina-caribe-inclusion-derechos-personas-mayores>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 6 de junio de 2023 (México).

Etxeberria Mauleon, X., (2014). "Autonomía moral y derechos humanos de las personas ancianas en condición de vulnerabilidad" en Huenchuan, S., Rodríguez, R.I (eds.), *Autonomía y dignidad en la vejez: Teoría y práctica en políticas de derechos de las personas mayores*. Ciudad de México: Naciones Unidas.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI], (2022a). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Microdatos del Módulo 5. Personas mayores y Módulo 9. Experiencias de discriminación de las personas de 60 años o más [Datos en formato \*.sav]. Extraídos el 20 de octubre de 2023 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

-----, (2022b). *Marco conceptual*. Encuesta Nacional sobre Discriminación, ENADIS. [Archivo PDF] Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bv\\_inegi/productos/nueva\\_estruc/889463910480.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bv_inegi/productos/nueva_estruc/889463910480.pdf)

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, [INAPAM], (2021). Empleo ante el envejecimiento demográfico: ¿Cómo garantizar el derecho al trabajo para las personas adultas mayores?, 31 de mayo de 2021. Consultado 26 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/empleo-ante-el-envejecimiento-demografico-recomendaciones-para-garantizar-el-derecho-al-trabajo-para-las-personas-adultas-mayores-y-su-proteccion-social?idiom=es>

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Publicación 11 de junio de 2003. Diario Oficial de la Federación [D.O.F.] Última reforma 08 de diciembre de 2023, (México)



Organización Mundial de la Salud, [OMS], (2015). *Informe mundial sobre el envejecimiento y la salud*. Catalogación por la Biblioteca de la OMS. [PDF] Consultado el 14 de diciembre de 2023 en: [https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873\\_spa.pdf?sequence=1](https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/186466/9789240694873_spa.pdf?sequence=1)

Organización Panamericana de la Salud, (2021). *Informe mundial sobre el edadismo*. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2021. Consultado el 16 de diciembre de 2023 en: <https://doi.org/10.37774/9789275324455>.

Instituto Nacional de Geriátría-Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento (INGER-SIESDE). (2023) indicadores del Sistema de Información Estratégica en Salud, Dependencia Funcional y Envejecimiento, SIESDE. [Tabulados interactivos]. Extraído el 17 julio del 2023 en: <http://saludyenvejecimiento.inger.gob.mx>

Naciones Unidas (UN), (1948a). Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948 (Resolución 217 A [III]). Consultado el 06 julio del 2023 en: <https://documents.un.org/doc/resolution/gen/nr0/046/82/pdf/nr004682.pdf?token=bsmZn71C4rqqPxXG66&fe=true>

Naciones Unidas (UN), (1948b). Declaración Universal de Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948. Consultado el 06 julio del 2023 en: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/span.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/span.pdf)

Naciones Unidas (UN), (1989). Observación General *Número 18* del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 10 de noviembre de 1989. 37º período de sesiones. Consultado el 06 julio del 2023 en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1404.pdf>



### **III. Disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación**

---

En los últimos dos siglos, hemos sido testigos de cambios tecnológicos acelerados que han dejado una profunda huella en múltiples áreas, como la manufactura, el transporte, las comunicaciones, el procesamiento de información y la atención médica. Estos avances han tenido un impacto considerable tanto en la sociedad como en la economía de todas las naciones.

El progreso en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se ha hecho evidente—en una amplia gama de áreas, que va desde el sector financiero hasta el comercial, la prestación de servicios públicos y la educación. Por su parte, la globalización ha llevado a una interconexión mundial en la que la información fluye de manera rápida y constante, reduciendo la relevancia de las fronteras geográficas y culturales en comparación con épocas anteriores. Sin embargo, una preocupación crucial es que, a medida que avanzamos en este campo, la brecha digital se amplía, afectando en mayor medida a grupos vulnerables, como las personas de edad avanzada, las mujeres, las personas con capacidades diferentes, las minorías étnicas o lingüísticas, los grupos indígenas y los residentes de zonas desfavorecidas o remotas (UN, 2021).

Desde la perspectiva gerontológica, se han desarrollado varias teorías y conceptos con el propósito de explicar las disparidades y oportunidades en cuanto al acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Una de estas teorías es la denominada teoría del retraso que se enfoca en la discrepancia que surge entre la cantidad de información que una persona posee, la cual está asociada a un momento y lugar específicos, y las prácticas que definen las formas contemporáneas de organización social en ese período histórico (Ryder, 1965; Giddens, 1993; Cutler, 2005).

Cutler (2005) en su escrito “Cambio tecnológico y envejecimiento” rescata cuatro elementos esenciales al analizar esta relación. En primer lugar, destaca que las innovaciones tecnológicas suelen ser desarrolladas por personas jóvenes y orientadas hacia este mercado demográfico.

En segundo lugar, subraya cómo la rapidez del avance tecnológico y las formas de acceso digital puede generar disparidades en la adaptación de las personas a los nuevos dispositivos.



En tercer lugar, con la miniaturización y la reducción de costos, muchas tecnologías se han vuelto accesibles para amplios segmentos de la población. No obstante, es crucial reconocer que la adopción y adaptación de estas tecnologías se ve influenciada por una serie de factores entrecruzados, que incluyen la edad, el género, la etnia, la ubicación geográfica, diferencias en las capacidades y el estrato socioeconómico.

En cuarto lugar, subraya el papel crucial de las TIC en diversas facetas de la vida cotidiana, como la interacción social, el enriquecimiento intelectual, la recopilación de información, la aplicación en entornos laborales y el apoyo para enfrentar desafíos relacionados con la salud y funcionalidad.

En los últimos tiempos, se ha observado un notable avance en la creación de tecnologías y estrategias diseñadas específicamente para atender las necesidades de las personas adultas mayores. Esto se ha producido en respuesta al reconocimiento de las oportunidades y desafíos que surgen a medida que la población envejece, la esperanza de vida aumenta y se promueve un envejecimiento saludable y activo en un contexto de derechos e inclusión.

El proyecto "Década del Envejecimiento Saludable 2020-2030" lanzado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), es un ejemplo de iniciativa que no sólo aspira a que las personas vivan más años con buena salud, sino que también busca fomentar un compromiso conjunto entre gobiernos, comunidades, el mercado y las familias para garantizar, entre otros aspectos, la inclusión digital de las personas adultas mayores a través de la adaptación de su entorno. Esto se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de "no dejar a nadie atrás" al reconocer la importancia de considerar la capacidad funcional de las personas en las distintas etapas de la vida, la alfabetización digital, igualdad de género, inversión en infraestructura tecnológica para un envejecimiento saludable, tecnología y servicios de internet asequibles y aptos para todas las edades (ODS 4, 5, 9 y 10).

En este contexto, surgen cuestionamientos acerca de cómo la tecnología y las formas de acceso a la información pueden ajustarse de manera efectiva a las necesidades y capacidades de las personas adultas mayores. Esto, a su vez, plantea la posibilidad de potenciar su contribución a la economía y la sociedad en general.

Estas consideraciones pueden evaluarse desde diversas perspectivas, una de las más estudiadas es la infraestructura tecnológica, que se recopila, por ejemplo, en los Censos de Población y Vivienda y Encuestas en Hogares. Estas fuentes proporcionan datos sobre el

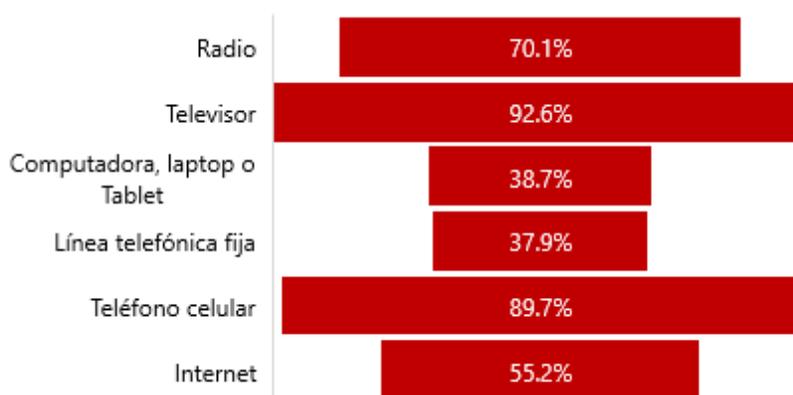


equipamiento de las viviendas de personas de 60 años y más, que incluye radio, televisión, computadora, laptop o *Tablet*, teléfono con línea fija y celular, así como servicio de internet.

En México, de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda del año 2020, un alto porcentaje de personas cuenta con servicios de radio, televisión y teléfono celular en viviendas. Las cifras alcanzan 70%, 93% y 90%, respectivamente. Esto indica una penetración significativa de estas tecnologías en la vida cotidiana de la población mexicana. Sin embargo, es importante destacar que existe un marcado rezago en la adopción de otras tecnologías de la información y la comunicación. Sólo el 40% de las personas cuenta con computadoras, laptops o tableta dentro de su vivienda lo que pone de manifiesto una brecha importante en el acceso a estas herramientas tecnológicas.

Además, apenas la mitad de la población tiene acceso a Internet desde su vivienda (véase Gráfico III-1). Sin embargo, es importante subrayar que la accesibilidad a Internet a través de otras vías de conexión ha promovido una mayor inclusión digital y un acceso equitativo a las TIC en México.

**Gráfico III-1. Población que dispone de tecnologías de la información y la comunicación en su vivienda. México, 2020**  
(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota 1: Las estimaciones presentadas refieren a la disponibilidad de las tecnologías de la información y comunicación de las viviendas particulares habitadas.

Nota 2: Proporciones respecto al total de la población.

Nota 3: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis.



Este hecho se hace evidente al observar los resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Desde el año 2015, se ha registrado una tendencia creciente en el acceso a internet, alcanzando un 79% de usuarios en 2022, lo que representa un incremento de 3 puntos porcentuales en comparación con el año anterior. Este crecimiento absoluto se traduce en la incorporación de 4.4 millones de nuevos usuarios (INEGI, 2022a).

En virtud de lo anterior, al analizar la distribución tanto dentro como entre los grupos de edad y género, se observa que, al menos en lo que respecta a los dispositivos más comunes en las viviendas según los datos del Censo de 2020, no se detectan diferencias significativas. Empero, cuando examinamos la proporción de personas que tienen una computadora, laptop o *Tablet*, línea telefónica, teléfono celular e internet, podemos observar distinciones significativas entre los diferentes grupos de edad.

De acuerdo con lo anterior, se pueden identificar dos patrones. El primero es que las personas en el grupo de edad de 15 a 59 años tienen una mayor proporción de acceso a una computadora, laptop o *Tablet* (42%) y a internet en sus viviendas (59%), lo que representa un aumento de diez puntos porcentuales en comparación con la población menor de 15 años y la de 60 años y más.

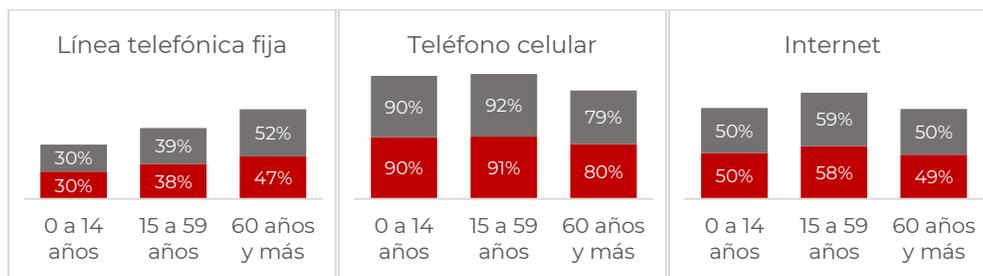
El segundo patrón es que, a medida que aumenta la edad, el porcentaje de personas con una línea telefónica fija en la vivienda también aumenta, mientras que la posesión de un teléfono celular es menor entre las personas adultas mayores en comparación con sus homólogos más jóvenes. Es importante destacar que tener estos dispositivos en la vivienda no garantiza necesariamente su uso efectivo. No obstante, existe una alta probabilidad de que, si la vivienda está equipada con alguno de estos dispositivos o servicios, sean utilizados por sus habitantes (Gráfico III-2; Anexo 6).

**Gráfico III-2. Población que dispone de tecnologías de la información y la comunicación en su vivienda por sexo y grupos de edad, México, 2020 (En porcentajes)**



Continúa





■ Hombres ■ Mujeres

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota 1: Las estimaciones presentadas refieren a la disponibilidad de las tecnologías de la información y comunicación de las viviendas particulares habitadas.

Nota 2: Proporciones respecto al total de cada sexo y grupo de edad.

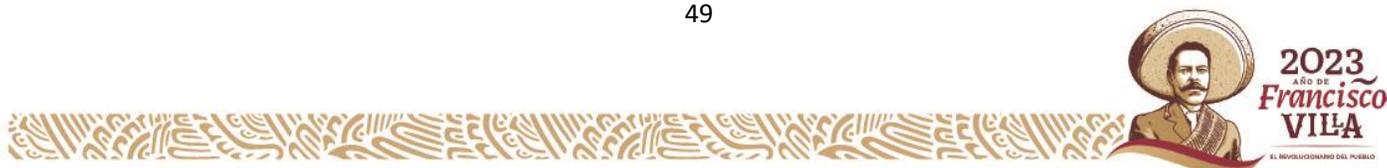
Nota 3: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis.

La adaptación de las tecnologías, que hace referencia a las modificaciones necesarias para adecuar las TIC a las capacidades de las personas en diversas etapas y circunstancias facilita el acceso y el uso de los dispositivos.

Algunos ejemplos concretos de estas adaptaciones en computadoras y teléfonos móviles son la inclusión de herramientas como *softwares* de ampliación de pantalla, sistemas Braille, lectura en voz alta, reconocimiento óptico de caracteres (OCR)<sup>7</sup>, reconocimiento de voz, pantallas táctiles y sistemas cognitivos de recordatorios en línea (Czaja & Moen, 2004).

La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) proporciona datos fundamentales para comprender las disparidades y oportunidades en el acceso, especialmente en el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), incluyendo a las personas adultas mayores. Según los datos del año 2022, en un período de tres meses desde la fecha de levantamiento, sólo 43.7 millones de

<sup>7</sup> Refiere al reconocimiento de texto o extracción de texto a partir de una imagen por medio de una máquina, por ejemplo, a través de un celular. Para más información véase Microsoft Learn, (2023). Disponible en: <https://learn.microsoft.com/es-es/azure/ai-services/computer-vision/overview-ocr>

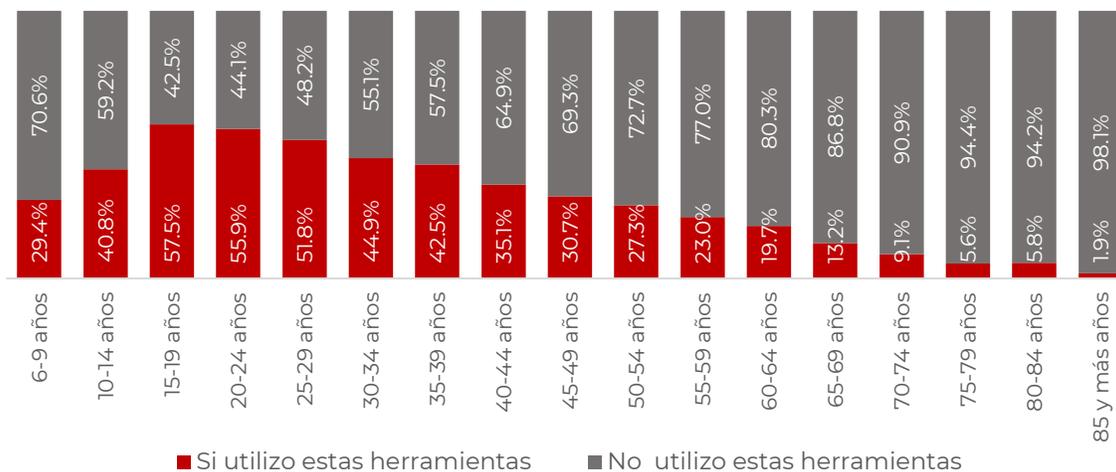




personas de 6 años o más utilizaron computadora, laptop o *Tablet* en su hogar o fuera de él, lo que representa el 36.99%.

Al analizar la información por grupos de edad, se observa que son los grupos más jóvenes (de 10 a 40 años) los que registran una mayor proporción en el uso de computadoras, laptops o tabletas en su hogar o fuera de él. Por ejemplo, el grupo de edad de 15 a 19 años se encuentra 21 puntos porcentuales por encima del valor promedio. En contraste, los grupos de mayor edad son los que reportan las cifras más bajas en el uso de estos dispositivos digitales, oscilando entre el 20% y el 2%. Esto significa que, en el grupo de 60 a 64 años, por cada 100 personas dentro de este grupo etario, sólo 20 utilizan una computadora, laptop o *Tablet* dentro o fuera de su hogar. Esta proporción disminuye de manera acentuada en los grupos de edad más longevos, donde en el grupo de 85 años y más, aproximadamente sólo 2 personas de cada 100, dentro de este grupo etario, utilizan estos dispositivos (Gráfico III-3).

**Gráfico III-3. Población que en los últimos tres meses utilizó una computadora, laptop o *Tablet* en su hogar o fuera de él, por grupos de edad, México, 2022**  
(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022.

Nota 1: Las estimaciones presentadas refieren a la disponibilidad de estos dispositivos en las viviendas particulares habitadas.

Nota 2: Proporciones respecto al total de cada grupo de edad.

Nota 3: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis.



Dentro de los motivos por los cuales las personas no utilizan una computadora, laptop o *Tablet* son: en el grupo de 6 a 14 años, el motivo principal fue la falta de conocimiento sobre cómo utilizar estos dispositivos (35.38%). Además, un porcentaje considerable (32.58%) señala que no tienen acceso a uno de estos dispositivos, aunque saben cómo utilizarlos, y un 14.01% menciona motivos económicos como factor limitante (Tabla III-1).

En el caso del grupo de 15 a 59 años, los motivos principales para no utilizar estos dispositivos incluyen la falta de conocimiento sobre su uso (29.81%), la falta de interés o necesidad (25.30%), y la falta de acceso a ellos, a pesar de tener conocimientos sobre su manejo (21.89%) (Gráfico III-4).

Por último, en el grupo de 60 años y más, la razón principal es la falta de conocimiento sobre cómo utilizar estos dispositivos (62.45%). Sin embargo, un 20.04% indica que no les interesa o no los necesitan (Tabla III-1).

**Tabla III-1. Motivos por los cuales las personas no utilizan computadora, laptop o *Tablet* por grandes grupos de edad, México, 2022**

(Frecuencia y porcentaje)

Motivos	6 a 14 años	15 a 59 años	60 años y más	6 a 14 años	15 a 59 años	60 años y más
	(En personas)			(En porcentajes)		
No tiene acceso a una, aunque sabe utilizarla	4,067,506	10,174,627	839,604	32.58%	21.89%	5.42%
No sabe utilizarla	4,417,951	13,854,192	9,666,322	35.38%	29.81%	62.45%
No le interesa o no la necesita	1,030,043	11,758,660	3,102,252	8.25%	25.30%	20.04%
Por falta de recursos económicos	1,749,111	4,700,286	886,124	14.01%	10.11%	5.72%
Usa su teléfono celular inteligente (Smartphone)	790,014	5,375,694	476,104	6.33%	11.57%	3.08%
Desconoce su utilidad	133,639	204,412	263,379	1.07%	0.44%	1.70%
Por discapacidad física o mental	62,622	263,710	209,342	0.50%	0.57%	1.35%



Motivos	6 a 14 años	15 a 59 años	60 años y más	6 a 14 años	15 a 59 años	60 años y más
	(En personas)			(En porcentajes)		
Otra razón	235,046	139,188	36,073	1.88%	0.30%	0.23%
Total	12,485,932	46,470,769	15,479,200	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022.

Nota 1: Las estimaciones presentadas refieren a la disponibilidad de estos dispositivos en las viviendas particulares habitadas.

Nota 2: Proporciones respecto al total de cada grupo de edad.

Nota 3: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis.

En lo que respecta a las experiencias y estrategias empleadas por las personas que saben utilizar herramientas tecnológicas en relación con su grupo de edad, se evidencia en el Gráfico III-4 que, en el grupo de 6 a 14 años, el aprendizaje del uso de estos dispositivos se transmitió mayormente a través de parientes, amigos, conocidos o vecinos (46.1%) y mediante el aprendizaje autodidacta (39.9%). En el grupo de 15 a 59 años, este conocimiento se adquirió principalmente en el entorno escolar (51.9%) y por cuenta propia (43.1%). En cuanto a las personas adultas mayores, la capacidad de utilizar estas herramientas se obtuvo en la mitad de los casos de forma autodidacta (54.1%), mientras que una cuarta parte menciona haberla adquirido en el ámbito laboral (25.10%).

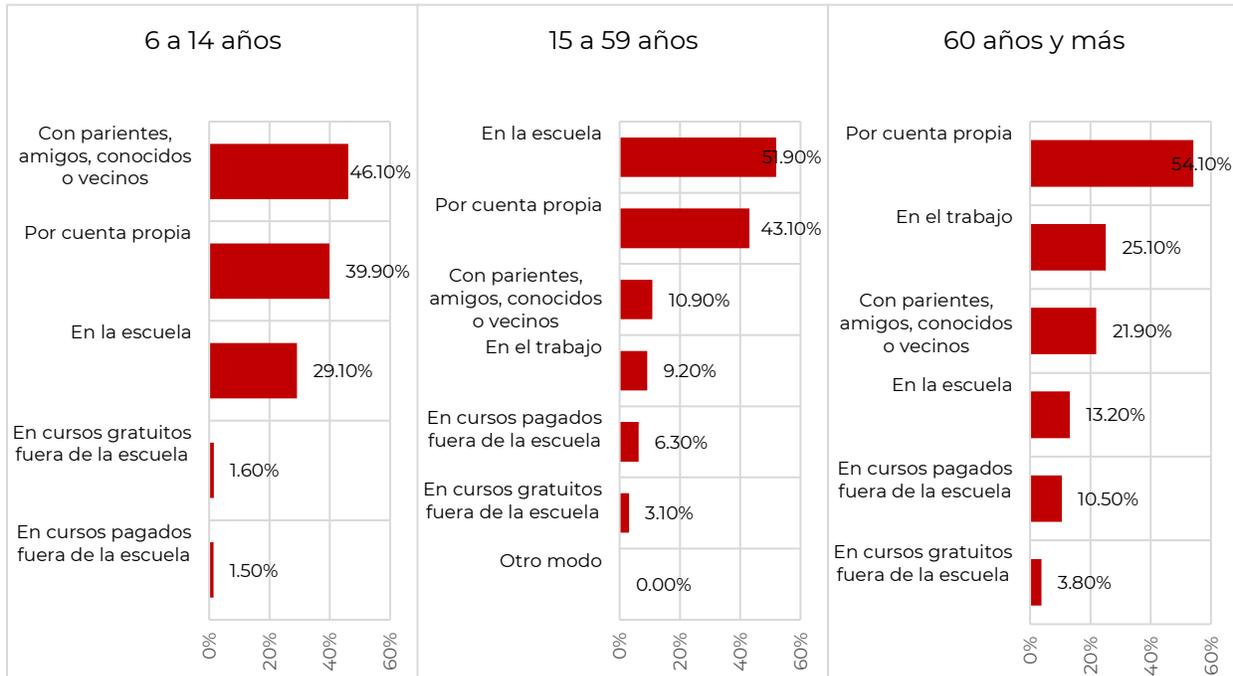
En este contexto, se destaca que la población adulta mayor se posiciona como uno de los grupos en mayor desventaja en el ámbito digital. Aunque las oportunidades que surgen en esta época son innegables, también se presentan brechas y consecuencias imprevistas, como la protección de datos, la privacidad, la inversión en infraestructura tecnológica, así como amenazas de ciberseguridad y fraudes cibernéticos, según revelan los datos de reclamaciones contra la Banca presentadas por personas adultas mayores ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) entre enero y mayo de 2018. En este periodo, una parte significativa de las denuncias, según la mencionada institución, podrían atribuirse a fraudes, especialmente relacionados con consumos, cargos y disposición de efectivo en cajeros automáticos no reconocidos.





**Gráfico III-4. Experiencias y estrategias de aprendizaje en el uso de la computadora, laptop o Tablet por grandes grupos de edad. México, 2022**

(En Porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base INEGI. Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022.

Nota 1: Las estimaciones se derivan de una pregunta de opción múltiple, por lo tanto, cada porcentaje se calcula con relación al número total de casos afirmativos dentro de cada opción de respuesta según el grupo de edad. En consecuencia, la suma de los porcentajes no alcanza el 100%

Nota 2: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis.

De ahí la trascendencia de resaltar no sólo el equipamiento en infraestructura tecnológica, sino también la necesidad de emprender acciones específicas para mejorar las habilidades digitales. Esto cobra especial relevancia al considerar las oportunidades que se presentan en los ámbitos público y laboral, como se evidenció en el análisis de las fuentes consultadas. En un sentido, se observó que la falta de conocimiento en el manejo de computadoras, laptops y/o Tablet es la principal razón por la cual las personas de 60 años y más no hacen uso de estos dispositivos. Por otro lado, entre aquellos que sí los utilizan, es común que adquieran estas habilidades en el ámbito laboral o de manera autodidacta.



La integración de tecnologías emergentes, como el uso de teléfonos inteligentes, representa otra vía significativa hacia la inclusión digital. Según el Instituto Federal de Telecomunicaciones, los *smartphones* se han convertido prácticamente en computadoras de bolsillo, permitiéndonos no sólo realizar y recibir llamadas, sino también conectarnos a internet, compartir mensajes y fotografías, informarnos y acceder a diversas aplicaciones para llevar a cabo una variedad de acciones, desde tareas diarias hasta el monitoreo de la salud, acceso a servicios bancarios, realización de pagos, programación de citas médicas, entre otras. Es relevante destacar que ocho de cada diez personas mayores cuentan con uno de estos dispositivos, lo que abre una valiosa oportunidad para incorporar a las personas de mayor edad a la era digital.

Desde una perspectiva de curso de vida, no se puede pasar por alto que la brecha digital también afecta a los grupos intermedios de edad, específicamente a los comprendidos entre los 40 y 59 años. Si no se interviene con capacitación en materia digital, estos individuos podrían ingresar a la vejez en las próximas décadas con un importante rezago tecnológico, tanto en equipamiento como en habilidades.

El peso de la tecnología en las oportunidades laborales es innegable, especialmente considerando los cambios demográficos que experimentará nuestro país en las próximas décadas, donde uno de los desafíos será el envejecimiento de la fuerza laboral. En este contexto, es esencial que las tecnologías evolucionen para adaptarse a las necesidades y capacidades de las personas a medida que envejecen<sup>8</sup>.

Por tanto, se vuelve crucial promover acciones y estrategias que impulsen la participación de las personas adultas mayores en la era digital. Ejemplos concretos de estos esfuerzos son los cursos de cómputo e internet promovidos por el INAPAM, los cuales se ofrecen a personas mayores en los centros culturales bajo su administración. Estos cursos se enfocan en el manejo de la computadora, *Tablet* y teléfono inteligente, con el objetivo de

---

<sup>8</sup> Véase Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM), 2021, Empleo ante el envejecimiento demográfico: ¿Cómo garantizar el derecho al trabajo para las personas adultas mayores?, 31 de mayo de 2021. Consultado 26 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/empleo-ante-el-envejecimiento-demografico-recomendaciones-para-garantizar-el-derecho-al-trabajo-para-las-personas-adultas-mayores-y-su-proteccion-social?idiom=es>



preservar las funciones cognitivas de las personas y fomentar la interacción social entre los participantes.<sup>9</sup>

Asimismo, el Gobierno de la Ciudad de México, a través del programa PILARES, imparte cursos de cómputo orientados a las Tecnologías de la Información y la Comunicación. Estos cursos permiten a personas de todas las edades familiarizarse, aprender y aprovechar los medios digitales disponibles en la actualidad<sup>10</sup>.

Por su parte, el Instituto Federal de Telecomunicaciones en su portal de internet presenta una “Guía para el Uso de Teléfonos Celulares Dirigida a Adultos Mayores”, donde, además de explicar de manera gráfica diversas funciones de los teléfonos inteligentes también incorpora aplicaciones que contribuyen a un envejecimiento saludable y activo<sup>11</sup>.

En resumen, la adaptación de las tecnologías al envejecimiento de la población y la implementación de programas educativos específicos son pasos fundamentales para contrarrestar el aislamiento, fortalecer los vínculos y fomentar relaciones sociales. Asimismo, para acercar actividades educativas, laborales y recreativas, garantizando con ello una participación activa y efectiva de todas las generaciones en la sociedad digital actual.

---

<sup>9</sup> Véase Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (INAPAM), 2023, CENTROS CULTURALES INAPAM <https://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/centros-culturales-inapam>

<sup>10</sup> PILARES para el Bienestar - PILARES (cdmx.gob.mx)

<sup>11</sup> Véase Instituto Federal de Telecomunicaciones, [IFT], (s.f.) Guía para el Uso de Teléfonos Celulares Dirigida a Adultos Mayores. Consultado 22 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.ift.org.mx/usuarios-y-audiencias/guia-para-el-uso-de-telefonos-celulares-dirigida-adultos-mayores>.



## Referencias

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, [CONDUSEF], (2018). Los adultos mayores son más vulnerables para ser víctimas de un posible fraude. Comunicado, 23 de julio de 2018. [Pág. Web]. Consultada el 19 junio 2023 en: <https://www.gob.mx/condusef/prensa/los-adultos-mayores-son-mas-vulnerables-para-ser-victimas-de-un-posible-fraude?idiom=es#:~:text=De%20las%20reclamaciones%20en%20contra,imputables%20a%20un%20posible%20fraude.&text=Consumos%20y%20cargos%20no%20reconocidos,en%20cajeros%20autom%C3%A1ticos%2C%20principales%20causas>.

Cutler, S., (2005). "Technological Change and Aging" en Binstock, R., George, L., Cutler, S., et al. (Eds.), *Handbook of Aging and the Social Sciences* (6th ed.) Elsevier.

Czaja, S. & Moen, P., (2004). "Technology and Employment", en National Research Council. *Technology for Adaptive Aging*. Washington, DC: The National Academies Press. Disponible en: <https://doi.org/10.17226/10857>.

Giddens, A. (1993). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Editorial Alianza.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, [INEGI], (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado*. [Microdatos en formato \*SAV]. Extraídos el 02 de octubre de 2023 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>

-----, (2022a). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. ENDUTIH 2021*. [Tabulados predefinidos], 06 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>

-----, (2022b). *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. ENDUTIH 2021*. [Microdatos en formato \*SAV], 02 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/dutih/2022/>

Naciones Unidas [UN], (s.f.). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas. Recuperado el 21-06-2023 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda>





-----, (2019). *La era de la interdependencia digital*. Informe del panel de alto nivel del Secretario General sobre la cooperación digital. [Archivo PDF] 21 de junio 2023. Disponible en: <https://www.un.org/sites/www.un.org/files/uploads/files/es/HLP%20on%20Digital%20Cooperation%20Report%20Executive%20Summary%20-%20ES%20.pdf>

-----, (2021). *La "igualdad digital" debe incluir a las personas de todas las edades*. Noticias ONU. Derechos Humanos, [Pág. Web]13 junio de 2023 Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2021/10/1497742#:~:text=Con%20motivo%20del%20D%C3%ADa%20Internacional,sociedad%2C%20independientemente%20de%20la%20edad.>

Organización Mundial de la Salud, [OMS], (2020) *Década del Envejecimiento Saludable, 2021-2030*. [Archivo PDF] 02 de octubre de 2023. Disponible en: <https://www.who.int/es/initiatives/decade-of-healthy-ageing>

Ryder, N., (1965). *The Cohort as a Concept in the Study of Social Change*. American Sociological Review, Vol. 30, No. 6 (Dec., 1965), pp. 843-861. American Sociological Association. 06 de abril de 2020. Disponible en <https://www.jstor.org/stable/2090964>



## Anexos

### Anexo 1. Evolución y proyección de la población por grandes grupos de edad, Finlandia, Francia, España, Brasil, Chile y México, 1950-2050

(En porcentajes)

País	Año	0 a 14 años	15 a 59 años	60 años y más
Finlandia	1950	29.76	60.10	10.14
	1960	30.40	58.31	11.28
	1970	24.62	61.22	14.17
	1980	20.31	63.34	16.36
	1990	19.32	62.21	18.48
	2000	18.15	61.94	19.91
	2010	16.56	58.74	24.71
	2020	15.66	55.37	28.97
	2030	13.24	54.84	31.92
	2040	13.27	53.96	32.77
Francia	1950	22.70	61.05	16.24
	1960	26.24	56.92	16.84
	1970	24.55	57.30	18.15
	1980	22.37	60.39	17.24
	1990	20.06	60.70	19.24
	2000	18.72	60.54	20.74
	2010	18.30	58.45	23.24
	2020	17.55	55.33	27.12
	2030	15.89	53.49	30.62
	2040	15.49	51.48	33.03
España	1950	26.49	62.66	10.85
	1960	27.44	60.44	12.12
	1970	27.87	58.01	14.12
	1980	25.96	58.70	15.34
	1990	19.88	61.11	19.01
	2000	14.69	63.91	21.40
	2010	14.97	62.84	22.19
	2020	14.40	59.67	25.94
	2030	11.64	56.14	32.22
	2040	11.19	49.23	39.57
Brasil	1950	42.53	53.47	4.00



País	Año	0 a 14 años	15 a 59 años	60 años y más
	1960	44.09	51.52	4.39
	1970	42.65	52.24	5.11
	1980	38.42	55.72	5.86
	1990	35.24	57.86	6.90
	2000	29.83	61.95	8.21
	2010	24.75	64.99	10.25
	2020	20.83	65.35	13.82
	2030	18.19	63.50	18.30
	2040	16.21	60.52	23.27
	2050	14.90	56.30	28.80
Chile	1950	38.36	56.37	5.27
	1960	39.59	54.95	5.46
	1970	38.05	55.76	6.19
	1980	33.41	59.40	7.20
	1990	29.89	60.75	9.36
	2000	26.81	61.99	11.20
	2010	21.48	64.64	13.88
	2020	18.62	63.90	17.48
	2030	16.61	60.60	22.80
	2040	14.53	57.84	27.63
México	1950	44.14	51.08	4.78
	1960	46.56	48.82	4.63
	1970	47.44	47.80	4.77
	1980	44.58	50.10	5.31
	1990	39.05	54.91	6.04
	2000	34.24	58.49	7.27
	2010	29.89	61.24	8.87
	2020	25.34	62.94	11.73
	2030	20.88	63.59	15.54
	2040	18.52	61.21	20.27
2050	16.66	58.36	24.98	

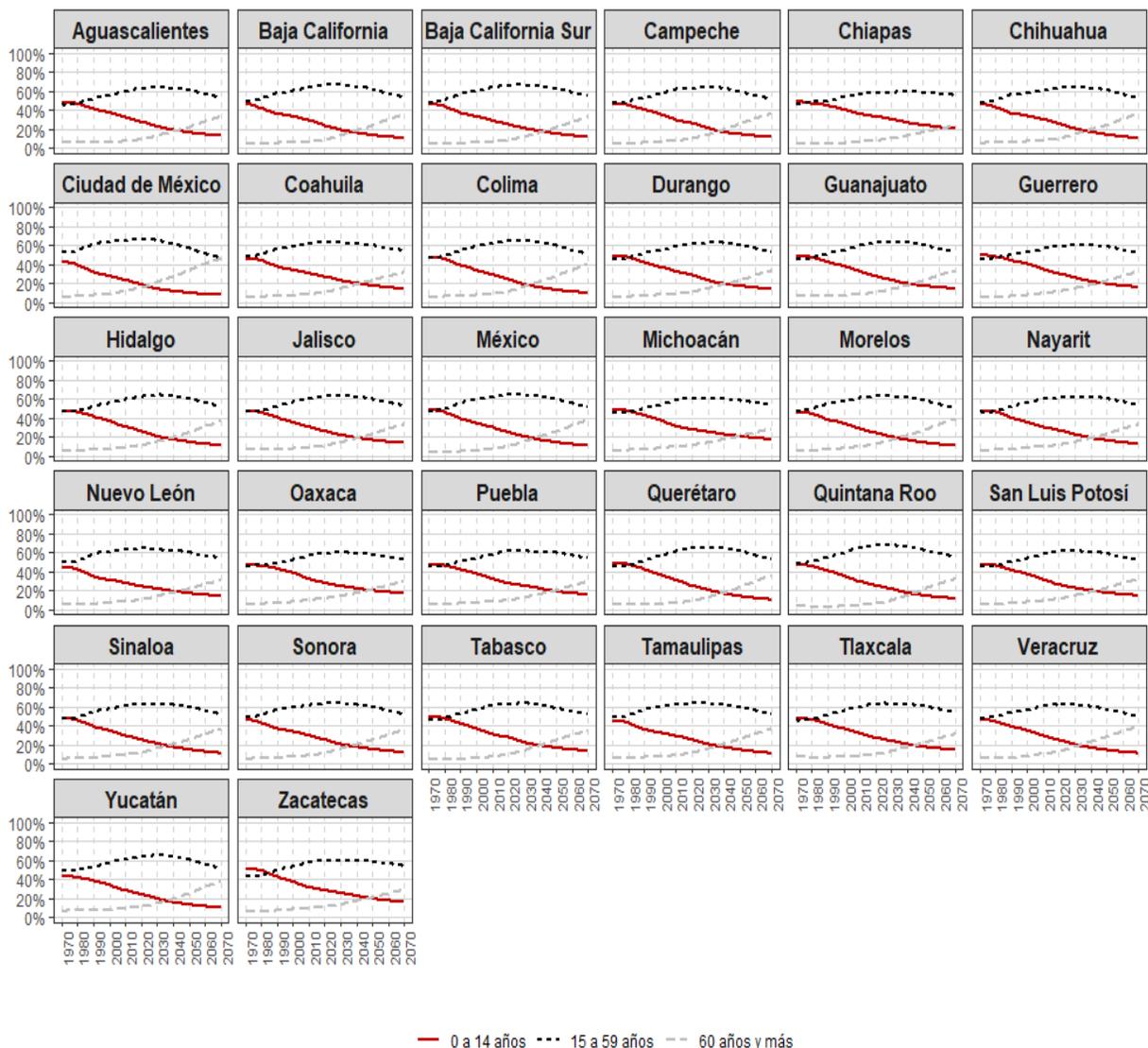
Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología con base en Naciones Unidas, *World Population Prospects 2022*, Nueva York, 2022.





## Anexo 2. Estimaciones y proyecciones de la población por grandes grupos de edad, según entidad federativa, México, 1970-2070

(En porcentajes)



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología con base en Consejo Nacional de Población, 2023. Población a mitad de año, 1970-2070. Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070.

Nota: La estimación de las proporciones de los grupos de edad (0 a 14 años, 15 a 59 años y 60 años y más) se llevó a cabo considerando como denominador la población total de la entidad federativa analizada. La fórmula utilizada para calcular estas proporciones fue: (población dentro del grupo de edad x de la entidad federativa / población total de la entidad federativa) \* 100.





**Anexo 3. Población de 60 años y más según percepción sobre estigmas sociales y prejuicios por sexo. México, 2022**

Enunciados		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
		(En personas)			(En porcentajes)		
Las personas mayores generalmente son una carga para su familia	De acuerdo	3,197,812	4,142,799	7,340,611	42.2%	44.8%	43.6%
	En desacuerdo	4,379,666	5,098,459	9,478,125	57.8%	55.2%	56.4%
	Total	7,577,478	9,241,258	16,818,736	100.0%	100.0%	100.0%
La experiencia de las personas mayores es poco valorada por sus familiares	De acuerdo	4,754,179	5,676,864	10,431,043	62.7%	61.6%	62.1%
	En desacuerdo	2,829,651	3,543,015	6,372,666	37.3%	38.4%	37.9%
	Total	7,583,830	9,219,879	16,803,709	100.0%	100.0%	100.0%
A las personas mayores les cuesta trabajo utilizar la tecnología (celular, computadora, internet)	De acuerdo	6,646,425	8,230,991	14,877,416	87.4%	88.9%	88.2%
	En desacuerdo	958,312	1,024,471	1,982,783	12.6%	11.1%	11.8%
	Total	7,604,737	9,255,462	16,860,199	100.0%	100.0%	100.0%
La mayoría de la gente se desespera fácilmente con las personas mayores	De acuerdo	5,775,277	7,333,423	13,108,700	76.3%	79.5%	78.1%
	En desacuerdo	1,789,302	1,886,673	3,675,975	23.7%	20.5%	21.9%
	Total	7,564,579	9,220,096	16,784,675	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 5. Personas mayores.

Nota 2: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis, así como aquellos en los que la respuesta fue "no sabe".



**Anexo 4. Prevalencia e intensidad de la discriminación hacia la población de 60 años y más.  
México, 2022**

Categorías		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje con base en el total de personas discriminadas*
No ha sido discriminado		15,105,243	83.3	83.64	No aplica
Ha experimentado discriminación por: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, por ser mujer (hombre), edad, preferencia sexual, ser persona indígena o afrodescendiente, discapacidad, enfermedad, opiniones políticas, estado civil o su situación de pareja o familiar, otro motivo.	Al menos 1 de los motivos mencionados	1,655,789	9.1	9.17	56.04
	Al menos 2 de los motivos mencionados	572,567	3.2	3.17	19.38
	Al menos 3 de los motivos mencionados	293,106	1.6	1.62	9.92
	Al menos 4 de los motivos mencionados	156,788	0.9	0.87	5.31
	Al menos 5 de los motivos mencionados	97,483	0.5	0.54	3.30
	Al menos 6 de los motivos mencionados	82,248	0.5	0.46	2.78
	Al menos 7 de los motivos mencionados	57,247	0.3	0.32	1.94
	Al menos 10 de los motivos mencionados	13,353	0.1	0.07	0.45
	Al menos 11 de los motivos mencionados	10,545	0.1	0.06	0.36
	Al menos 12 de los motivos mencionados	5,913	0.0	0.03	0.20
	Al menos 13 de los motivos mencionados	1,154	0.0	0.01	0.04
	Al menos 14 de los motivos mencionados	1,030	0.0	0.01	0.03
	Al menos 15 de los motivos mencionados	7,289	0.0	0.04	0.25
<b>Total</b>		<b>18,059,755</b>	<b>99.6</b>	<b>100.0</b>	
<i>Datos perdidos</i>	<i>No sabe</i>	45,195	0.2		
	<i>Dato en blanco</i>	32,193	0.2		
	<i>Total</i>	77,388	0.4		



Categorías	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje con base en el total de personas discriminadas*
<i>Total</i>	18,137,143	100.0		

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 9. Experiencia de discriminación de las personas mayores.

■ Número y porcentaje acumulado de personas adultas mayores que experimentaron discriminación por al menos uno de los motivos enlistados: 2 millones 954 mil 512 (16.36%).

\* La proporción se calculó dividiendo el número de personas de 60 años o más según un determinado número de motivos de discriminación entre la población total que declaró haber experimentado discriminación por al menos uno de los motivos enlistados (16 motivos en total: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, por ser mujer (hombre), edad, preferencia sexual, ser persona indígena o afrodescendiente, discapacidad, enfermedad, opiniones políticas, estado civil o su situación de pareja o familiar, otro motivo), expresando el resultado en términos de porcentaje.

### Anexo 5. Percepción de la población de 60 años y más sobre los principales ámbitos de la vida pública donde se les discrimina por sexo. México, 2022

Categorías		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
		(En personas)			(En porcentajes)		
Cuando van a las oficinas o servicios de gobierno	Mucho	1,398,474	1,706,667	3,105,141	19.55%	20.62%	20.12%
	Algo	1,852,016	2,127,621	3,979,637	25.88%	25.71%	25.79%
	Poco	1,792,441	1,870,115	3,662,556	25.05%	22.60%	23.74%
	Nada	2,112,021	2,570,493	4,682,514	29.52%	31.07%	30.35%
	Total	7,154,952	8,274,896	15,429,848	100.00%	100.00%	100.00%
Cuando van a los tribunales o juzgados	Mucho	1,103,781	1,208,871	2,312,652	18.35%	18.41%	18.38%
	Algo	1,448,406	1,587,736	3,036,142	24.08%	24.18%	24.13%
	Poco	1,517,719	1,538,307	3,056,026	25.22%	23.43%	24.29%
	Nada	1,945,932	2,231,426	4,177,358	32.35%	33.98%	33.20%
	Total	6,015,838	6,566,340	12,582,178	100.00%	100.00%	100.00%
	Mucho	1,100,056	1,347,155	2,447,211	14.79%	14.85%	14.82%



Categorías		Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
		(En personas)			(En porcentajes)		
Cuando van a los servicios de salud	Algo	1,532,650	1,883,228	3,415,878	20.61%	20.76%	20.69%
	Poco	1,664,430	1,765,888	3,430,318	22.38%	19.47%	20.79%
	Nada	3,139,875	4,074,628	7,214,503	42.22%	44.92%	43.70%
	Total	7,437,011	9,070,899	16,507,910	100.00%	100.00%	100.00%
Cuando van a las escuelas	Mucho	512,507	530,589	1,043,096	8.37%	7.38%	7.84%
	Algo	888,955	1,086,032	1,974,987	14.52%	15.11%	14.84%
	Poco	1,399,450	1,393,190	2,792,640	22.85%	19.38%	20.97%
	Nada	3,322,514	4,179,541	7,502,055	54.26%	58.13%	56.35%
	Total	6,123,426	7,189,352	13,312,778	100.00%	100.00%	100.00%
Cuando van a los negocios (tiendas, restaurantes)	Mucho	626,332	745,010	1,371,342	8.40%	8.37%	8.38%
	Algo	1,253,949	1,499,660	2,753,609	16.83%	16.84%	16.83%
	Poco	1,753,552	1,875,620	3,629,172	23.53%	21.06%	22.19%
	Nada	3,818,637	4,784,560	8,603,197	51.24%	53.73%	52.60%
	Total	7,452,470	8,904,850	16,357,320	100.00%	100.00%	100.00%
Cuando van a buscar empleo	Mucho	3,532,588	4,031,502	7,564,090	48.88%	47.79%	48.29%
	Algo	1,462,358	1,854,576	3,316,934	20.23%	21.99%	21.18%
	Poco	1,031,674	1,139,231	2,170,905	14.28%	13.50%	13.86%
	Nada	1,200,342	1,410,636	2,610,978	16.61%	16.72%	16.67%
	Total	7,226,962	8,435,945	15,662,907	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Microdatos del Módulo 5. Personas mayores.

Nota: Las estimaciones no incluyen los datos de los casos en los que no se proporcionó respuesta en alguna de las categorías de análisis, así como aquellos en los que la respuesta fue "no sabe".





**Anexo 6. Población que dispone de tecnologías de información y la comunicación en su vivienda según grupos de edad. México, 2020**

Variables		Hombres						Mujeres					
		0 a 14 años	15-a 59 años	60 años y más	0 a 14 años	15-a 59 años	60 años y más	0 a 14 años	15-a 59 años	60 años y más	0 a 14 años	15-a 59 años	60 años y más
		(En miles de personas)			(En porcentaje)			(En miles de personas)			(En porcentaje)		
Radio	Sí	11,066	26,919	4,852	68.5%	71.2%	69.3%	10,746	28,621	5,518	68.5%	70.9%	67.7%
	No	5,093	10,862	2,152	31.5%	28.8%	30.7%	4,937	11,732	2,638	31.5%	29.1%	32.3%
	Total	16,159	37,781	7,004	100%	100%	100%	15,683	40,352	8,155	100%	100%	100%
Televisor	Sí	14,879	35,063	6,361	92.1%	92.8%	90.8%	14,420	37,648	7,499	91.9%	93.3%	91.9%
	No	1,282	2,718	643	7.9%	7.2%	9.2%	1,264	2,706	657	8.1%	6.7%	8.1%
	Total	16,160	37,782	7,004	100%	100%	100%	15,684	40,353	8,156	100%	100%	100%
Computadora, laptop o Tablet	Sí	5,371	15,724	2,283	33.2%	41.6%	32.6%	5,231	17,128	2,646	33.4%	42.4%	32.5%
	No	10,789	22,057	4,721	66.8%	58.4%	67.4%	10,452	23,224	5,509	66.6%	57.6%	67.5%
	Total	16,159	37,780	7,004	100%	100%	100%	15,683	40,352	8,155	100%	100%	100%
Línea telefónica fija	Sí	4,852	14,521	3,274	30.0%	38.4%	46.8%	4,662	15,883	4,205	29.7%	39.4%	51.6%
	No	11,307	23,257	3,729	70.0%	61.6%	53.2%	11,020	24,466	3,950	70.3%	60.6%	48.4%
	Total	16,159	37,778	7,004	100%	100%	100%	15,682	40,350	8,155	100%	100%	100%
Teléfono celular	Sí	14,558	34,468	5,611	90.1%	91.2%	80.1%	14,128	37,052	6,426	90.1%	91.8%	78.8%
	No	1,602	3,314	1,393	9.9%	8.8%	19.9%	1,556	3,302	1,729	9.9%	8.2%	21.2%
	Total	16,161	37,782	7,004	100%	100%	100%	15,684	40,354	8,155	100%	100%	100%
Internet	Sí	8,091	21,898	3,405	50.1%	58.0%	48.6%	7,810	23,727	4,094	49.8%	58.8%	50.2%
	No	8,068	15,883	3,599	49.9%	42.0%	51.4%	7,873	16,625	4,061	50.2%	41.2%	49.8%





Variables	Hombres						Mujeres					
	0 a 14 años	15-a 59 años	60 años y más	0 a 14 años	15-a 59 años	60 años y más	0 a 14 años	15-a 59 años	60 años y más	0 a 14 años	15-a 59 años	60 años y más
	(En miles de personas)			(En porcentaje)			(En miles de personas)			(En porcentaje)		
Total	16,160	37,781	7,004	100%	100%	100%	15,683	40,352	8,155	100%	100%	100%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota 1: Las estimaciones presentadas refieren a la disponibilidad de estos dispositivos en las viviendas particulares habitadas.

